



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 238 — Año XX — Legislatura V — 17 de junio de 2002

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 84/02, sobre medidas para paliar los efectos de la sequía	10175
Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 85/02, sobre la presa de Mezalocha	10175
Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 87/02, sobre la creación de viviendas protegidas de régimen especial en Valdespartera	10175
Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 88/02, sobre la Ley núm. 5/2000, sobre responsabilidad penal de los menores	10176

1.3. Mociones

1.3.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Moción núm. 12/02, dimanante de la Interpelación núm. 51/01, relativa al proceso de traspasos de carreteras de las Diputaciones Provinciales	10176
---	-------

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de coordinación de policías locales de Aragón ... 10177

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 101/02, sobre el rechazo a la modificación del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza a fin de suprimir la condición de sistema general del campo de fútbol de La Romareda 10177

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 100/02, sobre la constitución del Consejo para la promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales 10178

Proposición no de Ley núm. 102/02, sobre un Plan director de la bicicleta, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 10179

Proposición no de Ley núm. 103/02, sobre el Informe del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos 10180

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 40/02, relativa a las últimas actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Plataforma Logística de Zaragoza 10180

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 393/02, relativa a minusválidos psíquicos 10181

Pregunta núm. 394/02, relativa a intervención familiar 10181

Pregunta núm. 395/02, relativa a inmigración infantil 10182

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 387/02, relativa a la ampliación del Museo de Zaragoza 10182

Pregunta núm. 388/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 13/02, sobre la inclusión del municipio de Muel en el Plan de infraestructuras para la implantación industrial en Aragón (2001-2004) 10183

Pregunta núm. 389/02, relativa a obras de mejora y acondicionamiento de la carretera A-1101 10183

Pregunta núm. 390/02, relativa al servicio de guía para las visitas a la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, en Sariñena .. 10184

Pregunta núm. 391/02, relativa al servicio de guía en Sariñena 10184

Pregunta núm. 392/02, relativa a las obras de rehabilitación de San Juan de Ruesta 10184

Pregunta núm. 396/02, relativa al Programa «Historias de vida», de la Asociación Molimo 10185

Pregunta núm. 397/02, relativa al yacimiento paleontológico Rocha de la Noguera (Teruel) 10185

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 560/01, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 16 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001 10186

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 561/01, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 16 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001 10186

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 589/01, relativa a modificaciones presupuestarias	10187
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 29/02, relativa a las obras de dragado y canalización que se vienen realizando en el Río Cinca	10187
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 46/02, relativa a actuaciones del Instituto Aragonés de la Mujer en el año 2002 contra la violencia de género	10189
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 47/02, relativa a medidas adoptadas por el Instituto Aragonés de la Mujer para la rehabilitación de los maltratadores	10189
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 48/02, relativa a la violencia de género	10189
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 49/02, relativa a la erradicación de la mutilación genital femenina en la población inmigrante	10190
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 50/02, relativa a la asignación de abogado de oficio a mujeres víctimas de malos tratos ..	10191
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 51/02, relativa a la cooperación al desarrollo en el año 2002	10191
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 61/02, relativa al Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo	10191
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 76/02, relativa a pruebas selectivas para personal sanitario	10192
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 77/02, relativa al túnel de Somport	10192
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 80/02, relativa a ayudas a los deportistas de elite	10192
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 89/02 y 91/02, relativas a formación continuada en atención primaria	10193
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 90/02 y 94/02, relativas a formación continuada en atención especializada	10194
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 97/02, relativa a la carretera A-1101 entre Muel y Herrera de los Navarros	10194
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 98/02, relativa a la carretera A-1101 entre Muel y Herrera de los Navarros	10194

2.9. Expedientes de modificación presupuestaria

Expediente de modificación presupuestaria en solicitud de autorización previa por la Comisión de Economía y Presupuestos	10195
---	-------

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 58/02, sobre centros de menores	10195
Rechazo por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 59/02, sobre política de menores	10195
Rechazo por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 78/02, sobre la realización de una campaña de sensibilización y detección precoz del cáncer de cérvix dirigida a la población inmigrante	10196
Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de ley núm. 91/02, sobre la carretera autonómica A-1239	10196
Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de la Proposición no de Ley núm. 95/02, sobre apoyo al sector de los librerías	10196

4. TEXTOS RETIRADOS

4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 771/01, relativa a la tramitación del expediente de área de rehabilitación preferente del conjunto histórico de La Cartuja de la Concepción de Zaragoza	10196
--	-------

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de abril de 2002	10196
Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de Salud correspondientes al mes de abril de 2002	10200
Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Empleo correspondientes al mes de abril de 2002	10202

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente	10204
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria	10204
Solicitud de comparecencia del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	10204

6.1.3. Otras comparecencias

Solicitud de comparecencia del Presidente del Consejo Escolar de Aragón ante la Comisión de Educación	10204
---	-------

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 20 de diciembre de 2001	10205
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 27 de diciembre de 2001	10209

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 84/02, sobre medidas para paliar los efectos de la sequía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 84/02, sobre medidas para paliar los efectos de la sequía, que ha sido aprobada por la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2002.

Zaragoza, 11 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 84/02, sobre medidas para paliar los efectos de la sequía, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Confederación Hidrográfica del Ebro con el objeto de que, de forma conjunta, se aborden medidas excepcionales que hagan posible tanto una gestión eficiente del agua como la condonación del canon de regulación correspondiente al año 2002 para aquellas zonas gravemente afectadas por la sequía.»

Zaragoza, 11 de junio de 2002.

El Presidente de la Comisión Agraria
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 85/02, sobre la presa de Mezalocha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 85/02, sobre la presa de Mezalocha, que ha sido aprobada por la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2002.

Zaragoza, 11 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 85/02, sobre la presa de Mezalocha, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que estudie y proponga soluciones a la problemática derivada de la situación de la presa de Mezalocha.»

Zaragoza, 11 de junio de 2002.

El Presidente de la Comisión Agraria
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 87/02, sobre la creación de viviendas protegidas de régimen especial en Valdespartera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 87/02, sobre la creación de viviendas protegidas de régimen especial en Valdespartera, que ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2002.

Zaragoza, 10 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 87/02, sobre la creación de viviendas protegidas de régimen especial en Valdespartera, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que se dirija al Ayuntamiento de Zaragoza con la finalidad de que el Plan parcial de Valdespartera fije un cupo mínimo del 20% de viviendas protegidas de régimen especial entre aquellas que corresponde promover a la corporación zaragozana.»

Zaragoza, 10 de junio de 2002.

La Presidenta de la Comisión de Ordenación Territorial
JUANA MARÍA BARRERAS FALO

Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 88/02, sobre la Ley núm. 5/2000, sobre responsabilidad penal de los menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 88/02, sobre la Ley núm. 5/2000, sobre responsabilidad penal de los menores, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2002.

Zaragoza, 12 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 88/02, sobre la Ley núm. 5/2000, sobre responsabilidad penal de los menores, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a urgir del Gobierno central la financiación suplementaria que sea suficiente para el incremento de la contratación de personal cualificado, así como la creación, mejora y adecuación de los recursos materiales, que viene exigido por la aplicación de la Ley 5/2000, sobre responsabilidad penal de los menores.»

Zaragoza, 12 de junio de 2002.

El Presidente de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

1.3. Mociones

1.3.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Moción núm. 12/02, dimanante de la Interpelación núm. 51/01, relativa al proceso de traspasos de carreteras de las Diputaciones Provinciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 12/02, dimanante de la Interpelación núm. 51/01, relativa al proceso de traspasos de carreteras de las Diputaciones Provinciales, que ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2002.

Zaragoza, 10 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2002, con motivo del debate de

la Moción núm. 12/02, dimanante de la Interpelación núm. 51/01, relativa al proceso de traspasos de carreteras de las Diputaciones Provinciales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que:

1. Favorezca la adopción de los correspondientes acuerdos en las respectivas Comisiones Mixtas, de manera que se puedan producir los primeros traspasos de las carreteras dependientes de las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza dentro del calendario previsto.

2. Impulse la continuación del proceso de transferencias de carreteras dependientes de las tres Diputaciones Provinciales, bien hacia la Diputación General de Aragón si su vocación de conexión intercomarcal las lleva a figurar dentro de la red autonómica, bien hacia las comarcas si su carácter es eminentemente local.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta de la Comisión de Ordenación Territorial
JUANA MARÍA BARRERAS FALO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de coordinación de policías locales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2002, ha acordado, a solicitud del G.P. del Partido Aragonés, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de

presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de coordinación de policías locales de Aragón (publicado en el BOCA núm. 234, de 30 de mayo de 2002) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 5 de septiembre de 2002.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 101/02, sobre el rechazo a la modificación del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza a fin de suprimir la condición de sistema general del campo de fútbol de La Romareda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 101/02, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre el rechazo a la modificación del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza a fin de suprimir la condición de sistema general del campo de fútbol de La Romareda, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario

Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el rechazo a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza a fin de suprimir la condición de sistema general del campo de fútbol de La Romareda, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El campo de fútbol de La Romareda se configura, dentro del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza (PGOU), aprobada su revisión el 13 de junio de 2001 por el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, como un sistema general adscrito a la categoría de sistema de espacios libres públicos con un uso deportivo. Se trata de una infraestructura deportiva pública que ocupa una superficie de 26.910 m².

A su lado se encuentran sendas dependencias del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, que en este caso, en tanto que sistema general, se encuentran delimitadas dentro del sistema de servicios (Administración Pública), ocupando respectivamente 1.589 y 416 m².

El PGOU, en su artículo 8.1.1, define los sistemas generales como «aquellos terrenos destinados por el plan general al establecimiento de infraestructuras de comunicación y dotaciones de espacios libres públicos y equipamiento comunitario al servicio de toda o de gran parte de la población, de modo que, debidamente relacionados, determinan la estructura general y orgánica del territorio de acuerdo con el modelo de desarrollo adoptado por el plan».

A su vez, el artículo 2.7.12 del PGOU define los usos de los espacios libres recreativos: «Usos de espacios libres, predominantemente ocupados por plantaciones de arbolado y jardinería, dedicados al recreo, esparcimiento y reposo de la población, con implantación complementaria de instalaciones y edificios destinados a actividades culturales, deportivas y de espectáculos en las condiciones indicadas en la legislación urbanística y en el título octavo de estas normas». Este

precepto es el adecuado a la finalidad deportiva del estadio de La Romareda.

Por lo que se refiere a las dependencias administrativas del Área de Urbanismo, es aplicable el artículo 2.7.14 PGOU sobre el uso de servicios públicos: «3. Administración pública: Uso de servicios destinado a las actividades propias de la Administración pública en sus tres niveles: c) La Administración local».

Pues bien, se ha conocido en estos días la intención del equipo de gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza acerca de la reclasificación de los terrenos del actual campo de fútbol de La Romareda, con motivo de su pretendido derribo y traslado a los terrenos de Valdespartera. Se ha comentado la intención de edificar en torno a 1.150 viviendas de precio libre, con la finalidad de obtener recursos financieros (por encima de los 120 millones de euros o 20.000 millones de pesetas) para el nuevo estadio y las operaciones de urbanización de comentada zona de Valdespartera.

Para ello es preciso otorgar una nueva clasificación al hilo del artículo 2.7.2 del PGOU: «Uso residencial: vivienda». Este cambio supondría, de llevarse a efecto, una pérdida de espacio público dedicado a espacios comunitarios y, consecuentemente con la finalidad de edificación de vivienda libre en el centro de la ciudad, un nuevo proceso de encarecimiento de la vivienda debido a la fuerte repercusión de la venta del suelo público en el precio de los futuros pisos privados (como ya ha sucedido hasta la saciedad con los ejemplos de subastas de suelos públicos de la Diputación General y del Ayuntamiento en los últimos años en la ciudad de Zaragoza).

Quien tiene la última palabra en la modificación del PGOU de Zaragoza es el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón

(artículo 42 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística), quien puede denegar su aprobación: «cuando el Plan no respete los principios de equilibrio territorial, justificación de la correcta organización del desarrollo urbano y coherencia con las políticas de vivienda, medio ambiente y patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma».

Sólo desde el prisma de la política de vivienda, en la que Zaragoza representa más del 50% del conjunto de la población de Aragón, la medida auspiciada por el equipo de gobierno municipal del PP es claramente contradictoria con los criterios de rebaja global del precio de la vivienda. Si a ello unimos la pérdida de un espacio público privilegiado en el centro de la ciudad, y sin profundizar en exceso en los problemas de movilidad y ambientales que comporta separar el estadio de fútbol de la ciudad consolidada, parece lógico el pronunciamiento al respecto del Gobierno de Aragón.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que se opongá en el correspondiente trámite a la modificación auspiciada por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza en relación con el Plan General de Ordenación Urbana, por la que se pretende reclasificar como uso residencial de viviendas lo que hoy son sistemas generales en el campo de fútbol de La Romareda y dependencias administrativas anejas.

Zaragoza, 3 de junio de 2002.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 100/02, sobre la constitución del Consejo para la promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 100/02, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre la constitución del Consejo para la promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados

y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la constitución del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto del Gobierno de Aragón 19/99 regula la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las finalidades de dicho texto, íntimamente ligadas a los artículos 9.2. («Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social...») y 49 de la Constitución («Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que se prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos...»), se encuentran en consonancia con el contenido del artículo 6.2.a) del Estatuto de Autonomía de Aragón, por el cual corresponde a los poderes públicos la promoción de las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, así como la remoción de los obstáculos que pudieran impedir una libertad e igualdad real y efectiva del ciudadano.

En este sentido el objetivo de la supresión de las barreras arquitectónicas en general que impidieran una efectiva integración de las personas en situación de limitación, es una labor a realizar por parte de todas las Administraciones Públicas.

El Decreto antedicho incorpora en su contenido un Consejo para la promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras, como máximo órgano participativo, consultivo y asesor de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Accesibilidad y Supresión de Barreras. Entre las importantes funciones de este Consejo destacan las de recibir información de administraciones y colectivos con el fin de realizar propuestas a las citadas administraciones, asesoramiento de entidades, labores de seguimiento, proponer un orden de prioridades para la adaptación de los elementos urbanísticos, arquitectónicos y del transporte, emitir un informe anual, etc.

Con una composición en la que se integran miembros del Gobierno de Aragón, de municipios y diputaciones provinciales, de organizaciones empresariales y sindicatos así como de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), su constitución debe llevarse a cabo lo antes posible.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inicie los trámites oportunos con objeto de constituir el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras.

Zaragoza, 31 de mayo de 2002.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Proposición no de Ley núm. 102/02, sobre un Plan director de la bicicleta, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 102/02, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre un Plan director de la bicicleta, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un Plan Director de la Bicicleta, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El uso de la bicicleta como forma de transporte particular ofrece diversas ventajas en rutas urbanas e interurbanas: mejora la salud física, ofrece una forma de transporte flexible que ayuda a aliviar el tráfico rodado de vehículos motorizados, descongestiona plazas de aparcamientos, y todo ello sin emitir a la atmósfera agentes contaminantes. El uso de la bicicleta supone, en muchos casos, una alternativa viable para más del 50% de los desplazamientos cortos que ahora se realizan en vehículo privado. También se utiliza la bicicleta como práctica deportiva, bien como amateur, o bien como semi o profesional.

Por todo ello, y con el objeto de facilitar la práctica del uso de la bicicleta, y hacer que su uso sea atractivo y seguro, desde los poderes públicos competentes deberían impulsarse algunas iniciativas, como destinar un espacio seguro en donde poder practicarlo, medidas que permitan acomodar las bicicletas aparcadas, y medidas para proteger a los usuarios de los peligros potenciales motivados por el tráfico motorizado.

Una adecuada educación vial a todos los usuarios de la vía pública, y la pertinente aplicación de las leyes de tráfico son, finalmente, otros elementos importantes a la hora de intentar compatibilizar el uso de la bicicleta con otras formas de transporte y desplazamiento.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a redactar, en coordinación con otras Administraciones Públicas competentes, un borrador de Plan Director de la Bicicleta que pueda contar con las aportaciones de las asociaciones de usuarios de la bicicleta, además de las experiencias de otros planes similares, y que tenga por objeto definir las medidas necesarias para posibilitar el incremento en el uso de la bicicleta en Aragón.

Zaragoza, 3 de junio de 2002

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 103/02, sobre el Informe del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 103/02, presentada por el G.P. Popular, sobre el Informe del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 40/02, relativa a las últimas actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Plataforma Logística de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2002, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 40/02,

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Informe del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo preceptuado en la Constitución Española y en la legislación vigente, emite un informe sobre los resultados del control económico-presupuestario de la actividad presupuestaria desarrollada por la Comunidad Autónoma de Aragón en cada ejercicio económico.

En el Informe correspondiente al ejercicio de 1999 se observa cómo el citado Tribunal se ve obligado a requerir del Consejo Aragonés de la Tercera Edad y del Consejo de la Juventud de Aragón las cuentas del ejercicio o, en su caso, el Informe de Gestión.

En ambos casos, el Tribunal de Cuentas señala que la documentación remitida por estos Consejos no se ajusta al contenido del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, observándose múltiples deficiencias.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, que anualmente remite al Tribunal de Cuentas, recoja las cuentas correspondientes al Consejo Aragonés de la Tercera Edad y al Consejo de la Juventud de Aragón ajustadas a lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública de Aragón de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.

Zaragoza, 6 de junio de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bielza de Ory al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a las últimas actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Plataforma Logística de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Vicente Bielza de Ory, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpelación relativa a las últimas actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Plataforma Logística de Zaragoza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En uno de los últimos plenos el Grupo Popular formuló una Proposición no de Ley solicitando la elaboración y desarrollo de las Directrices Parciales que, previstas en la Ley de Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón de 1998, afectaron a la Plataforma Logística.

Rechazada por los Grupos que apoyan al Gobierno, unos días después algunos medios de comunicación recogen un enfrentamiento entre consejeros de PLA-ZA por la firma con Memory Set, lo que revela falta de transparencia y de planificación en la gestión del suelo de la plataforma logística.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACION

¿Cuál es la planificación y las consiguientes actuaciones seguidas por el Gobierno de Aragón en relación con la gestión y cesión de suelo en la Plataforma Logística de Zaragoza?

Zaragoza, 28 de mayo de 2002.

El Diputado
VICENTE BIELZA DE ORY
V.º B.º
El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 393/02, relativa a minusválidos psíquicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 393/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a minusválidos psíquicos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a minusválidos psíquicos.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos esgrimidos por su Departamento para cesar al Director del Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos de Zaragoza (CAMP)?

Zaragoza, 5 de junio de 2002.

La Diputada
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

Pregunta núm. 394/02, relativa a intervención familiar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 394/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a intervención familiar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a intervención familiar.

PREGUNTA

¿Cómo piensa el Departamento de Servicios Sociales desarrollar la intervención familiar en el área de protección de menores?

Zaragoza, 5 de junio de 2002.

La Diputada
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

Pregunta núm. 395/02, relativa a inmigración infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 395/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a inmigración infantil.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a inmigración infantil.

PREGUNTA

¿Qué programas de actuación se están realizando desde el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales con los menores emigrantes sujetos a protección que llegan a la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 5 de junio de 2002.

La Diputada
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 387/02, relativa a la ampliación del Museo de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 387/02, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa a la ampliación del Museo de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación del Museo de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En un encuentro mantenido con los medios de comunicación a comienzos del mes de agosto del año pasado, con el objeto de hacer balance de los dos años de gestión al frente

del Departamento, el Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón manifestó que el proyecto de ampliación del Museo de Zaragoza en el anejo edificio de La Caridad, además de interesarle de una forma «personal», estaba considerado como un proyecto «prioritario» para su Departamento. A este respecto, informó que el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón habían mantenido ya varias reuniones, y que «las conversaciones van por buen camino y el acuerdo puede estar muy próximo».

Recientemente, casi un año después desde las referidas declaraciones del Consejero de Cultura y Turismo, el Alcalde de Zaragoza y Presidente de la Fundación La Caridad, José Atarés, ha anunciado que, estando de acuerdo con la ampliación del Museo de Zaragoza, La Fundación La Caridad no abandonará sus instalaciones de la calle Moret hasta que el Gobierno de Aragón no le garantice otra ubicación similar y próxima a la actual donde poder seguir prestando sus servicios. Por ello, pidió a la DGA «voluntad política» para resolver esta cuestión.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones está realizando el Gobierno de Aragón con el objeto de encontrar una solución adecuada que permita ampliar el Museo de Zaragoza en el anejo edificio de La Caridad, de forma que se puedan aprovechar los 5,4 millones de euros que el Ministerio de Cultura tiene previsto aportar a tal efecto?

Zaragoza, 31 de mayo de 2002.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 388/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 13/02, sobre la inclusión del municipio de Muel en el Plan de infraestructuras para la implantación industrial en Aragón (2001-2004).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 388/02, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 13/02, sobre la inclusión del municipio de Muel en el Plan de infraestructuras para la implantación industrial en Aragón (2001-2004).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley número 13/02, sobre la inclusión del municipio de Muel en el Plan de infraestructuras para la implantación industrial en Aragón (2001-2004).

ANTECEDENTES

La Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2002, aprobó la Proposición no de Ley número 13/02 instando al Gobierno de Aragón a incluir los polígonos industriales de «Las Norias» y «El Pitarco» de la localidad zaragozana de Muel en el Plan de Infraestructuras para la Implantación Industrial en Aragón (2001-2004).

Van a transcurrir tres meses desde la aprobación de esta Proposición no de Ley y se desconocen las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón al objeto de dar cumplimiento de lo aprobado en estas Cortes de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento al mandato de las Cortes de Aragón de incluir los polígonos industriales de «Las Norias» y «El Pitarco» de la localidad de Muel en el Plan de Infraestructuras para la Implantación Industrial en Aragón (2001-2004)?

Zaragoza, 3 de junio de 2002.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN**Pregunta núm. 389/02, relativa a obras de mejora y acondicionamiento de la carretera A-1101.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 389/02, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa a obras de mejora y acondicionamiento de la carretera A-1101.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a obras de mejora y acondicionamiento de la carretera A-1101.

ANTECEDENTES

La carretera A-1101, que discurre entre las localidades de Muel y Herrera de los Navarros, sirve además de comunicación directa a las poblaciones de Mezalocha, Villanueva de Huerva, Tosos, Aguilón y Villar de los Navarros.

Esta carretera se caracteriza por unas muy deficientes condiciones en el estado del firme, de tal forma que es una de las que presenta peor estado de conservación y uso de toda la provincia de Zaragoza. Esta situación de abandono obliga a muchos vecinos de la comarca a tener que recurrir a otras rutas alternativas de comunicación mediante rodeos innecesarios, lo que es percibido como un escollo para el desarrollo económico y social de la zona.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de Aragón con el objeto de paliar las deficiencias que caracterizan la situación de la carretera A-1101?

Zaragoza, 4 de junio de 2002.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 390/02, relativa al servicio de guía para las visitas a la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, en Sariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 390/02, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al servicio de guía para las visitas a la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, en Sariñena.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de guía para las visitas a la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, en Sariñena.

ANTECEDENTES

Desde el Departamento de Cultura y Turismo se ha establecido un servicio de guía, apoyando al que ya existía, para las visitas a la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, en Sariñena; el servicio de guía abarca las visitas que se realizan todos los domingos de 10 a 14 horas.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el proceso de selección utilizado para la contratación de la persona que realiza el nuevo servicio de guía en las visitas a la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, en Sariñena? ¿Cuáles son las razones que han motivado la sustitución de la persona que realizaba este segundo servicio de guía y la contratación de otra persona en su lugar?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de junio de 2002.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 391/02, relativa al servicio de guía en Sariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 391/02,

formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al servicio de guía en Sariñena.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de guía en Sariñena.

ANTECEDENTES

Desde el Departamento de Cultura y Turismo, la Diputación General de Aragón contrató a un guía para las visitas a la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, en Sariñena, y posteriormente, al no poder cubrir el flujo de visitantes, se contrató a una segunda persona, en concreto a un vecino y residente de Sariñena. Hace poco tiempo, se ha rescindido el contrato con este vecino de Sariñena y se ha contratado a otra persona; en la actualidad, ninguno de los dos guías contratados son vecinos ni residentes en la Comarca. Este hecho no beneficia ni a la comarca ni al municipio; el valor del patrimonio histórico de la Comarca de los Monegros debería redundar en la creación de puestos de trabajo en el medio rural de la propia Comarca.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está realizando el Gobierno de Aragón para facilitar el acceso a los puestos de guía turístico a aquellos jóvenes con la suficiente cualificación, de la Comarca de los Monegros y, en concreto, de Sariñena, que quieren vivir y trabajar en su Comarca? ¿Tiene constancia el Gobierno de Aragón de la existencia de empresas en Sariñena y su Comarca que podrían prestar el servicio de guía turístico? ¿Se ha solicitado propuesta económica o laboral a estas empresas, para cubrir el servicio de guía en la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, en Sariñena?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de junio de 2002.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 392/02, relativa a las obras de rehabilitación de San Juan de Ruesta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 392/02,

formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa a las obras de rehabilitación de San Juan de Ruesta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de rehabilitación de San Juan de Ruesta.

ANTECEDENTES

En el mes de febrero del año pasado se desmoronó parte de uno de los muros perimetrales de la ermita románica de San Juan de Ruesta. Este desplome generó, como efecto añadido, el hundimiento del tramo de la cubierta que cubría los pies de la edificación. A pregunta de Izquierda Unida sobre este asunto, el Departamento de Cultura y Turismo, por medio de la Dirección General de Patrimonio Cultural, informó que «ya había procedido a llevar a cabo las primeras labores de consolidación y refuerzo de las partes esenciales de la misma para evitar futuros deterioros». Se trataba, en definitiva, de una actuación provisional a expensas de una rehabilitación posterior.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones está realizando el Gobierno de Aragón con el objeto de rehabilitar definitivamente la ermita románica de San Juan de Ruesta, más de un año después de su parcial desplome? ¿La rehabilitación tendrá como punto de partida la polémica intervención provisional realizada?

Zaragoza, 5 de junio de 2002.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 396/02, relativa al Programa «Historias de vida», de la Asociación Molimo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 396/02,

formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa al Programa «Historias de vida», de la Asociación Molimo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Programa «Historias de vida» de la Asociación Molimo.

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos y fines del «Programa historias de vida» conveniado por su Departamento con la Asociación «Molimo», y a cuánto asciende la firma del convenio?

Zaragoza, 5 de junio de 2002.

La Diputada
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

Pregunta núm. 397/02, relativa al yacimiento paleontológico Rocha de la Noguera (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 397/02, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa al yacimiento paleontológico Rocha de la Noguera (Teruel).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al yacimiento paleontológico Rocha de la Noguera (Teruel).

ANTECEDENTES

El yacimiento paleontológico Rocha de la Noguera, de La Puebla de Valverde (Teruel), data de la época Plioceno-Pleistoceno y está reconocida su importancia por la comunidad científica nacional e internacional y dada su situación geográfica convierten a este yacimiento paleontológico en un lugar apropiado para ser integrado en el Conjunto Paleontológico de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuántas fases constituyen el proyecto del Conjunto paleontológico de Teruel?

¿Qué plazo de ejecución está previsto para desarrollar cada fase de este proyecto?

¿Qué yacimientos incluye cada fase del proyecto?

¿Qué actuaciones se han realizado en cada uno de los yacimientos?

¿Qué previsión de ejecución del proyecto Conjunto Paleontológico de Teruel tiene el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón para el final de esta legislatura?

Zaragoza, 6 de junio de 2002.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 560/01, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 16 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 560/01, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 16 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001, publicada en el BOCA núm. 161, de 24 de septiembre de 2002.

Zaragoza, 15 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El grado de ejecución presupuestario a 31 de diciembre de 2001 y destino concreto del importe de la enmienda de IU a la Sección 16 (Sanidad, Consumo y Bienestar Social), del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 2001, destinada al incremento de inversión en materia de menores (20 millones de pesetas), es el siguiente:

Crédito inicial	200.000.000
Ejecución Presupuestaria	
Concepto	Importe. Ptas.
Inversiones en Centro de Reforma «San Jorge» de Zaragoza	54.350.994
Honorarios proyecto Centro Reforma de Juslibol	7.401.055

Crédito inicial	200.000.000
Ejecución Presupuestaria	
Concepto	Importe. Ptas.
Inversiones en Residencia de Menores «Lorenzo Loste» de Huesca	2.138.004
Acondicionamiento piso tutelado para menores en Huesca	6.736.346
Acondicionamiento piso tutelado para menores en Teruel	996.140
Inversiones en Residencia de Menores «Juan de Lanuza» de Zaragoza	2.064.103
Inversiones en Residencia de Menores «Cesaraugusta» de Zaragoza	4.062.795
Inversiones en Residencia de Menores «Infanta Isabel» de Zaragoza	10.968.625
Inversiones en Residencia de Menores «Medina Albaida» de Zaragoza	1.839.716
Inversiones en Residencia de Menores «Salduba» de Zaragoza	1.544.648
SUMA	92.102.426

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 561/01, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 16 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita

del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 561/01, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 16 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001, publicada en el BOCA núm. 161, de 24 de septiembre de 2002.

Zaragoza, 15 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El grado de ejecución presupuestario a 31 de diciembre de 2001 y destino concreto del importe de la enmienda de IU a la Sección 16 (Sanidad, Consumo y Bienestar Social), del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 2001, destinada a ayudas para la supresión de barreras arquitectónicas para personas discapacitadas (50 millones de pesetas), es el siguiente:

Crédito inicial	75.000.000
Ejecución presupuestaria	
Concepto	Importe. Ptas.
Convenio con Agrupación de Sordos	22.000.000
Convenio con FEAPS Aragón	15.000.000
Convenio con Universidad de Zaragoza-Ergonomía y Logopedia	7.694.000
Convenio con Asociación de Hipoacúsicos San Francisco de Sales	5.700.000
Convenio con ATADES	9.606.000
Convenio con Disminuidos Físicos de Aragón	15.000.000
SUMA	75.000.000

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 589/01, relativa a modificaciones presupuestarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 589/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Pérez Vicente, relativa a modificaciones presupuestarias, publicada en el BOCA núm. 165, de 15 de octubre de 2001.

Zaragoza, 15 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Como respuesta a la pregunta 589/01, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, relativa a modificaciones presupuestarias, referida a los motivos de las

modificaciones presupuestarias que minoraron 804.000.000 pts. de la aplicación presupuestaria 11.04.125.2.769.01 y en 564.000.000 pts. la aplicación 11.04.125.2.769.02 respectivamente, remito a V.E. copia de las Memorias que se incluyen en los expedientes de modificación presupuestaria.

[Las Memorias mencionadas en la respuesta se encuentran a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 29/02, relativa a las obras de dragado y canalización que se vienen realizando en el Río Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 29/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a las obras de dragado y canalización que se vienen realizando en el Río Cinca, publicada en el BOCA núm. 204, de 6 de febrero de 2002.

Zaragoza, 15 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Entre los días 5 a 7 de julio de 2001 se produjeron unas elevadas precipitaciones en la Comarca del Sobrarbe, a consecuencia de las cuales se produjeron daños de diversa índole, que las Administraciones competentes (Confederación Hidrográfica del Ebro, Diputación Provincial de Huesca y Diputación General de Aragón) procedieron a visitar, valorar y reparar con la mayor urgencia.

Las obras realizadas por Diputación Provincial de Huesca y Diputación General de Aragón se limitaron a subsanar los daños directamente causados por la riada en las infraestructuras sin que su ejecución conllevara afecciones a los recursos naturales.

El 10 de agosto de 2001 la Confederación Hidrográfica del Ebro remitió un escrito a la Dirección General de Medio Natural donde planteaba la situación producida «por las inundaciones en el Pirineo Aragonés (ríos Cinqueta, Ara y cauce alto del río Cinca) generando situaciones que aconsejan una inmediata actuación en el dominio público hidráulico al objeto de recomponer la capacidad de desagüe de algunos tramos de río». El escrito comunicaba la declaración de emergencia de estas obras y solicitaba la colaboración de la Dirección General de Medio Natural al objeto de facilitar las directrices necesarios dentro de su ámbito competencial.

La respuesta de la Dirección General de Medio Natural se produjo el 17 de agosto de 2001, y en ella se daba traslado de la cartografía de Lugares de Interés Comunitario, se comunicaba el régimen general de medidas de conservación para estos lugares y se designaba a un técnico del Servicio Provincial de Huesca como persona encargada de la coordinación entre ambas administraciones en el asunto de referencia, indicando también al Organismo de Cuenca la conveniencia de contar con un técnico ambiental a la hora de realizar los trabajos.

La primera reunión de coordinación entre técnicos de ambas Administraciones tuvo lugar el 24 de septiembre en Ainsa. Allí se tuvo conocimiento de que ya se estaban ejecutando algunas obras y que estaban previstas un número indeterminado de otras pues dependían de las reuniones pendientes con los Ayuntamientos afectados. No se pudo disponer de documentación relativa a tales proyectos.

El 5 de noviembre le fue entregado al técnico designado por la Dirección General de Medio Natural una relación de obras previstas en los ríos Cinca, Cinqueta y Ara.

Con esa documentación, el 15 de noviembre se realizó la segunda visita conjunta (técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro y técnicos de la Dirección General de Medio Natural) a los lugares afectados por las obras, comprobándose lo avanzado de muchas de ellas.

Pese a lo anterior y visto el desarrollo de los trabajos, por último, con fecha 31 de enero de 2002 la Dirección General del Medio Natural remitió un escrito a la Confederación Hidrográfica del Ebro comunicando que, en ejercicio de sus competencias, se había acordado iniciar un expediente administrativo por entender que la actuación de ese Organismo en las obras de emergencia de los ríos Cinca, Cinqueta y Ara podía haber vulnerado la normativa ambiental:

— Decreto 77/2000, de 11 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se inicia el procedimiento de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Posets-Maladeta y de su Área de Influencia Socioeconómica.

— Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

— Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

— Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

— Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón.

— Ley 2/1999, de Pesca en Aragón.

En ese escrito se instó además, en tanto se resolvía el expediente citado, a la paralización de las obras, dado que de la aplicación, en su caso, del régimen sancionador de la Ley 4/1989 (art. 37) y de la Ley 6/1998 (art. 79), amén de las sanciones pudiera derivarse la reparación del daño y perjuicios causados, y el continuar con las obras podría agravar unas e incrementar las otras.

De forma resumida, las cuestiones que se han planteado en dicho escrito al Organismo de cuenca son las siguientes:

1. Esta Administración entiende que el carácter de obras de emergencia se refiere a su tramitación presupuestaria. En

ningún caso pueden llevarse a efecto con incumplimiento de la legislación ambiental y menoscabo de las competencias que el Estatuto de Autonomía otorga a la Comunidad Autónoma en materia de protección del medio ambiente.

2. Entiende igualmente que, tal y como la propia normativa reguladora de las obras de emergencia dispone, debe redactarse la documentación técnica descriptiva de las obras realizadas tan pronto como las circunstancias lo permitan, que incluso no es necesario tramitar por el procedimiento de emergencia todas las actuaciones derivadas del supuesto que causó la situación y que por tanto no se justifica la inexistencia de proyecto y la ausencia de petición de los informes preceptivos a la Comunidad Autónoma. En definitiva y tras el análisis efectuado por nuestros Servicios Jurídicos, se entiende que las obras de emergencia deben ajustarse a lo dispuesto en la normativa ambiental, deben ser informadas y en su caso autorizadas por la Diputación General de Aragón y deben contar con un proyecto para poder valorarlo ambientalmente. Dichos proyectos deben ser además redactados y ejecutados con conocimiento y respeto de dicha normativa.

3. La Confederación Hidrográfica del Ebro, como Administración que es y más aún tratándose de la Administración Ambiental del Estado, debe conocer y respetar la normativa ambiental, y debe ayudar a la Administración de la Comunidad Autónoma, como titular de esas competencias, a hacerla cumplir.

4. Si nunca unas obras de emergencia deben realizarse en las condiciones en que éstas se han realizado, más grave todavía es que el hecho se haya producido en lugares de Importancia Comunitaria (LIC), en hábitats de especies protegidas o en territorios donde se está desarrollando un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales sin los preceptivos informes de la Administración competente, en este caso la Comunidad Autónoma de Aragón.

5. Reiterar una vez más que con total seguridad contribuiría a evitar los problemas el que esa Confederación incluyera en sus equipos de trabajo a técnicos ambientales, tanto para la planificación como para la gestión y ejecución de sus competencias. De esta forma cumpliría mejor su función de Administración Ambiental y ayudaría a que las demás Administraciones con responsabilidades ambientales cumplieran e hiciéramos cumplir también mejor las nuestras.

6. Buscando siempre la evitación de problemas futuros, además obviamente de proceder en sucesivas actuaciones de emergencia conforme a lo que se expone en este escrito, esta Dirección General considera de gran interés, dada la concurrencia competencial, el establecimiento de un foro permanente de trabajo de carácter técnico en el que ambas Administraciones intercambien, conozcan y por tanto anticipen no sólo situaciones potencialmente conflictivos sino cualquier otro tema en el que resulte de interés un trabajo coordinado.

Con ello doy por contestada la pregunta formulada por la Diputada Ilma. Sra. Doña. Yolanda Echevarría Gorospe.

Zaragoza, 27 de febrero de 2002.

El Consejero de Medio Ambiente
VÍCTOR LONGÁS VILELLAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 46/02, relativa a actuaciones del Instituto Aragonés de la Mujer en el año 2002 contra la violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 46/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a actuaciones del Instituto Aragonés de la Mujer en el año 2002 contra la violencia de género, publicada en el BOCA núm. 204, de 6 de febrero de 2002.

Zaragoza, 15 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Instituto Aragonés de la Mujer durante el año 2002, tal como contempla el área 8 del III Plan de Acción Positiva para las Mujeres en Aragón, tiene entre sus objetivos de actuación prioritaria la erradicación de la violencia, por lo que se llevarán a cabo, directamente por el Instituto Aragonés de la Mujer o por otras instituciones o entidades, programas de prevención mediante la formación a profesionales que atienden a mujeres víctimas de violencia, continuación de la asistencia a las mujeres en las distintas asesorías del Instituto Aragonés de la Mujer, previéndose una ampliación del número de centros comarcales y por tanto los puntos de atención gratuitos, y sensibilización, y la adopción de medidas dirigidas a ampliar los recursos sociales de detección, atención, protección y reinserción de la mujeres víctimas de malos tratos.

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 47/02, relativa a medidas adoptadas por el Instituto Aragonés de la Mujer para la rehabilitación de los maltratadores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 47/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a medidas adoptadas por el Instituto Aragonés de la

Mujer para la rehabilitación de los maltratadores, publicada en el BOCA núm. 204, de 6 de febrero de 2002.

Zaragoza, 15 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En el año 2001, el Instituto Aragonés de la Mujer ha llevado a cabo el programa de atención psicológica a hombres con problemas de control y violencia en el hogar, denominado servicio «Espacio», con objeto de prevenir y paliar situaciones de violencia que se producen en el ámbito familiar tanto contra las mujeres como contra sus hijos e hijas.

El objetivo del mencionado servicio es:

1) Asegurar que el bienestar psicológico conseguido por las mujeres víctimas de malos tratos que han finalizado un tratamiento psicológico se mantenga en aquellos casos en que decidan continuar viviendo con la persona previamente maltratadora, así como en los casos que decidan la separación.

2) Prevenir posteriores situaciones de maltrato e impedir la extensión del maltrato a hijas e hijos.

En este año se han registrado 22 nuevos casos, y el número de sesiones realizadas con los usuarios ha sido de 151, apreciándose un incremento muy considerable tanto en los usuarios como en las sesiones con respecto al período anterior, como consecuencia de la difusión del conocimiento del servicio.

A lo largo de este año se ha continuado con la divulgación de este servicio a centros de salud, centros penitenciarios, medios de comunicación, jornadas técnicas, etc.

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 48/02, relativa a la violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 48/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la violencia de género, publicada en el BOCA núm. 204, de 6 de febrero de 2002.

Zaragoza, 15 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Los datos de las denuncias efectuadas en la Comunidad Autónoma son facilitados por la Delegación del Gobierno de Aragón y en ellos no se hace referencia alguna al perfil social,

económico, laboral y cultural de las mujeres que interponen una denuncia por malos tratos.

Según los últimos datos de los que se dispone, el porcentaje de las consultas sobre violencia contra la mujer atendidas en las asesorías del Instituto Aragonés de la Mujer ha sido el 21% en la asesoría social, un 19% en la asesoría psicológica y un 11 % de aquellas que acudieron a la asesoría jurídica.

El perfil de las mujeres atendidas en las asesorías del Instituto Aragonés de la Mujer es el siguiente:

— Asesoría social:

En lo que se refiere a los niveles de estudios de las mujeres que acceden a la asesoría social, un 30% ha cursado F.P. o B.U.P., un 21% estudios primarios, un 16,5% E.G.B., un 15,5% no ha cursado ningún estudio y en último lugar un 9% ha realizado graduado escolar y estudios universitarios.

Respecto al nivel de ingresos, un 32% no cuenta con ningún ingreso, un 28,5% tiene el doble o más del salario mínimo interprofesional, un 18,5% tiene ingresos mayores que el salario mínimo interprofesional; un 13,5% el salario mínimo interprofesional y finalmente un 7,5% obtiene menos del salario mínimo interprofesional.

En lo referente a su situación laboral, un 31% se encuentra en paro, un 28% está en activo, un 25% es ama de casa, un 10,5% es pensionista, un 4% estudiante y un 2% percibe prestaciones del sistema de Servicios Sociales.

— Asesoría psicológica:

En cuanto al nivel de estudios, el 32% tiene estudios de F.P. y B.U.P., un 25% estudios primarios, un 18% graduado escolar, un 11% estudios universitarios, un 10% E.G.B. y un 4% ningún estudio.

Respecto al nivel de ingresos, un 32% cuenta con un salario algo mayor del salario mínimo interprofesional, el 24% percibe el doble del salario mínimo interprofesional, un 18% no cuenta con ingresos, el 14% percibe el salario mínimo y un 12% tiene menos ingresos que el salario mínimo interprofesional.

Referente a la situación laboral, el 46% está en activo, 26% es ama de casa, el 16% se encuentra en paro, un 8% es estudiante y un 4% pensionista.

— Asesoría jurídica:

En relación al nivel de estudios, el 24% tiene estudios primarios, un 23% F.P. y B.U.P., el 21% graduado escolar, un 10% E.G.B. y un 6% sin ningún estudio.

Respecto al nivel de ingresos, el 34% no cuenta con ingresos, percibe más que el salario mínimo un 25%, el 20% percibe el salario mínimo interprofesional, menos del salario un 11 % y con más del doble del salario mínimo interprofesional fue un 10%.

Con respecto a la situación laboral, el 44% está en activo, un 25% es ama de casa, el 24% se encuentra en paro y un 7% es pensionista.

Durante el año 2001, las hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia doméstica han recibido todas las ayudas que les corresponden de acuerdo con la competencia que el Gobierno de Aragón tiene en protección de menores, y según las circunstancias de cada caso.

Asimismo, el Instituto Aragonés de la Mujer otorga, a los hijos/as que junto a sus madres han residido en la Vivienda

Tutelada del mencionado organismo, apoyo psicológico en la vivienda con la intervención de una psicóloga profesional desde el año 2000. También se realizan todas las gestiones y ayudas que, durante la permanencia, son necesarias para la normalización de su vida cotidiana, como escolarización, asistencia a actividades de ocio y tiempo libre, etc.

Se prioriza la asistencia de mujeres víctimas de violencia en el programa de estancias de tiempo libre para mujeres con cargas familiares no compartidas. El programa ha consistido en una estancia de 10 días en la costa mediterránea con todos los gastos pagados acompañadas de sus hijos/as menores.

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIBERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 49/02, relativa a la erradicación de la mutilación genital femenina en la población inmigrante.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 49/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la erradicación de la mutilación genital femenina en la población inmigrante, publicada en el BOCA núm. 204, de 6 de febrero de 2002.

Zaragoza, 15 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Para el tema de la ablación se constituyó un grupo de trabajo promovido por el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales en el cual participa el Instituto Aragonés de la Mujer, en el que se recabó información sobre este otro tipo de violencia contra las mujeres. Se llevó a cabo una jornada con distintas asociaciones de inmigrantes de Aragón cuyo principal objetivo fue educativo y sensibilizador hacia temas relacionados con la salud de sus hijos e hijas, como vacunaciones, alimentación, revisiones pediátricas, etc., con objeto de introducir el tema de la ablación que, desde su aspecto cultural, debe tratarse de una forma global ya que comporta cambios de actitudes y comportamientos individuales y sociales.

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 50/02, relativa a la asignación de abogado de oficio a mujeres víctimas de malos tratos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 50/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la asignación de abogado de oficio a mujeres víctimas de malos tratos, publicada en el BOCA núm. 204, de 6 de febrero de 2002.

Zaragoza, 15 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Los Convenios firmados por el Instituto Aragonés de la Mujer y los Colegios de Abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel tienen por objeto la prestación de un servicio de orientación jurídica a mujeres en los diferentes órdenes (social, civil, penal, etc.) y, en especial, de asuntos derivados de malos tratos o agresiones sexuales.

Dicho servicio de orientación incluye la información, en los casos que se precise, de los requisitos y trámites necesarios para obtener el reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita.

Así, durante el año 2001, y según los datos facilitados por los Colegios de Abogados, el número de mujeres que solicitaron abogado/a de oficio fue de 102 en Zaragoza, 52 en Huesca y 48 en Teruel.

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 51/02, relativa a la cooperación al desarrollo en el año 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 51/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la cooperación al desarrollo en el año 2002, publicada en el BOCA núm. 204, de 6 de febrero de 2002.

Zaragoza, 15 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Las prioridades y actuaciones principales previstas en materia de Cooperación al Desarrollo para el año 2002 son las siguientes:

— Constituir el Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo previsto en la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación para el Desarrollo y cuyo Reglamento ha sido publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 6 de febrero de 2002.

— Constituir la Comisión Autonómica de Cooperación para el Desarrollo prevista en la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación para el Desarrollo y cuyo Reglamento ha sido publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 6 de febrero de 2002.

— Promover la constitución de un Fondo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo de acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley mencionada.

— Preparar la elaboración del Plan Director cuatrienal.

Asimismo, se continuará con las actuaciones relativas a la resolución de la convocatoria en esta materia correspondiente al año 2002, así como con las tareas de seguimiento y evaluación correspondientes.

La dotación presupuestaria se establece en el Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos contemplado en la Disposición Adicional Décima de la Ley 25/2001, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2002.

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 61/02, relativa al Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 61/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicada en el BOCA núm. 207, de 12 de febrero de 2002.

Zaragoza, 15 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Las reuniones que ha celebrado el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo durante los años 1999, 2000 y 2001 han sido las siguientes:

Año 1999:

— En Pleno: 13 de abril y 26 de octubre.

— En comisión permanente: 8 de febrero, 22 de marzo, 3 de mayo y 4 de junio.

Año 2000:

— En Pleno: 4 de octubre.

— En Comisión permanente: 26 de enero, 7 de abril, 27 de octubre y 27 de noviembre.

Año 2001:

— En Comisión Permanente: 15 de febrero, 18 de abril, 28 de mayo, 2 de octubre y 24 de octubre.

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 76/02, relativa a pruebas selectivas para personal sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 76/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa a pruebas selectivas para personal sanitario, publicada en el BOCA núm. 207, de 12 de febrero de 2002.

Zaragoza, 15 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Cuando finalice el proceso de concurso-oposición de los Veterinarios de la Administración Sanitaria se convocará a los Sindicatos firmantes de los Acuerdos Administración-Sindicatos para analizar posibles cambios en la siguientes convocatorias de los antiguos cuerpos de Sanitarios Locales, teniendo en cuenta las conclusiones derivadas de las convocatorias realizadas al amparo de la Ley 11/1997.

Zaragoza, 26 de febrero de 2002.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 77/02, relativa al túnel de Somport.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 77/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa

al túnel de Somport, publicada en el BOCA núm. 207, de 12 de febrero de 2002.

Zaragoza, 15 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En primer lugar, significar que el Departamento de Medio Ambiente, y en concreto la Dirección General de Medio Natural, tiene conocimiento de la realización de obras en el túnel de Somport, cuya finalidad es establecer medidas de seguridad.

Así mismo, tenemos conocimiento de que actualmente, por personal técnico del Ministerio de Fomento, se están llevando a cabo levantamientos topográficos en el municipio de Canfranc con el fin de estudiar las posibles alternativas de las salidas.

Hasta el momento presente, por el citado Ministerio de Fomento no se ha iniciado expediente alguno ni de ocupación ni de prevalencia, y por tanto no se conocen todavía las posibles alternativas para las salidas.

Por último, significar que se envió escrito a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, solicitando información al respecto.

Zaragoza, 27 de febrero de 2002.

El Consejero de Medio Ambiente
VÍCTOR LONGÁS VILELLAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 80/02, relativa a ayudas a los deportistas de elite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 80/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. García Landa, relativa a ayudas a los deportistas de elite, publicada en el BOCA núm. 209, de 21 de febrero de 2002.

Zaragoza, 15 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Los criterios que está siguiendo la Dirección General de Deportes para conceder ayudas a los deportistas de elite que compiten en las distintas disciplinas deportivas se establecieron en la Orden de 30 de octubre de 2000, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se convocan las citadas ayudas para el año 2001, en el programa «De la base a la elite», y son los siguientes:

A) Deportistas Aragoneses.

1. Con carácter general, en el baremo de valoración se tendrá en cuenta:

a) Los resultados obtenidos en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo, Universiadas, Campeonatos de Europa, y otras competiciones internacionales del año 2000.

b) Los resultados en los Campeonatos de España y Copa de España.

c) Récorés Olímpicos, del Mundo, Universiada, Europa y España.

d) Participaciones con el equipo nacional en competiciones internacionales.

e) Puesto que se ocupa en el ranking nacional y/o internacional, en caso de haberlo, del año 2000.

f) Los ingresos económicos, becas y ayudas recibidas por la práctica deportiva de otras entidades.

g) La proyección de futuro del deportista y su progresión.

h) Consecución de objetivos técnicos previstos en la temporada anterior.

2. También serán objeto de valoración las características propias de las diferentes modalidades y especialidades deportivas: olímpicas o no olímpicas; grado de implantación en la sociedad aragonesa; categoría en la que se participa, participación individual o de grupo. Igualmente, en los casos que formalmente se pueda, la pertenencia a un club aragonés.

3. En el caso de deportistas con minusvalías, se tendrán en cuenta las características, modalidades y especialidades en que participen.

4. Se valorarán, asimismo, circunstancias de carácter técnico-deportivo que hayan podido mediatizar los resultados deportivos.

B). Entrenadores aragoneses.

Los entrenadores oficiales de los deportistas beneficiarios de esas ayudas, con licencia de la Federación Aragonesa correspondiente, podrán recibir de este programa las ayudas económicas que resulten de aplicar un porcentaje sobre las cantidades obtenidas por los deportistas a los que entrenen. Dicho porcentaje será establecido por Resolución del Director General de Juventud y Deporte.

El importe del presupuesto que este Departamento destinó a tal fin en el ejercicio 2001 es de veintidós millones setecientos ochenta mil pesetas (21.780.000 ptas.)

Los beneficiarios y el importe que se les concedió a cada uno de ellos figura en el anexo 1 que acompaña este informe.

[El anexo mencionado en la respuesta se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 28 de febrero de 2002.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 89/02 y 91/02, relativas a formación continuada en atención primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a las Preguntas núms. 89/02 y 91/02, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Queralt Solari, relativas a formación continuada en atención primaria, publicadas en el BOCA núm. 209, de 21 de febrero de 2002.

Zaragoza, 15 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Dirección de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud ha organizado los siguientes cursos:

- Diplomado en Sanidad Zaragoza.
- Diplomado en Sanidad Huesca.
- Diplomado Sanidad Teruel.
- Taller Cirugía Menor en Zaragoza.
- Curso Cirugía Menor en Atención Primaria Zuera.
- Curso Cirugía Menor en Atención Primaria Actur Sur.
- Taller Cirugía Menor en Atención Primaria Zuera.
- Taller Cirugía Menor en Atención Primaria Actur Sur.

En colaboración con el Instituto Aragonés de Administración Pública:

1. Formación continuada:
 - Medicina basada en la evidencia.
 - Calidad en las instituciones.
2. Cursos sectoriales:
 - Evaluación servicios sanitarios.
 - Tendencias temporales y estudios geográficos en incidencia y mortalidad cáncer.
 - Reanimación cardiopulmonar.
 - Introducción a sistemas de información sociosanitaria.

El departamento, por Orden de 6 noviembre de 2000, convocó ayudas para la organización de reuniones científicas sobre temas de salud para el año 2001, concediendo subvención a los siguientes cursos y jornadas:

- Curso Calidad Insalud Área 3.
- Taller metodología Insalud Área 3.
- Jornadas aragonesas de cirugía ambulatoria. Hospital Clínico Universitario.

— Curso formación formadores Unidad docente de medicina familiar y comunitaria.

— Enfermería quirúrgica en microcirugía oftálmica UMI Hospital Clínico Universitario.

— Trastornos conducta alimentaria. Colegio Oficial Diplomados en Enfermería.

— Segundo curso de urgencias médicas Patronato Centro asociado UNED Teruel.

— Primeras jornadas de metodología de investigación Unidad de investigación Hospital Miguel Servet.

— Biología y patología del envejecimiento cerebral Asociación Cultural Amigos de la Ciencia y la Investigación.

— Seguridad y salud laboral. Asociación de Técnicos Especialistas Sanitarios de Aragón.

— Citología general módulo 1. Asociación de Técnicos Especialistas Sanitarios de Aragón.

— La calidad y el laboratorio clínico. Asociación de Técnicos Especialistas Sanitarios de Aragón.

— Obtención y preparación de muestras biológicas humanas. Asociación de Técnicos Especialistas Sanitarios de Aragón.

— Jornadas de farmacovigilancia. Centro de Farmacovigilancia Aragón.

— Congreso de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria.

— Formación continuada en bioética y Derecho sanitario para profesionales de la Salud. Instituto de Bioética y Ciencias de la Salud.

— Primer curso de actualización en otorrinolaringología. Sociedad Aragonesa de Otorrinolaringología.

— Reunión de la Sociedad Aragonesa de Patología Digestiva.

— Congreso de la Sociedad Española de Enfermería Nefrológica, Servicio Hemodiálisis Hospital Miguel Servet. European Magnesium Congress. Sociedad Española para el Estudio del Magnesio.

— Taller de reanimación CP básica. UNED Teruel.

— Emergencias sanitarias urgencias médicas. UNED Teruel.

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 90/02 y 94/02, relativas a formación continuada en atención especializada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a las Preguntas núms. 90/02 y 94/02, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Queralt Solari, relativas a formación continuada en atención especializada, publicadas en el BOCA núm. 209, de 21 de febrero de 2002.

Zaragoza, 15 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Dirección de Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud ha puesto en marcha los siguientes cursos:

— Internet sanitario. Hospital Royo Villanova.

— Infección nosocomial. Hospital Royo Villanova.

Asimismo, ha colaborado con el Instituto Aragonés de Administración Pública en los siguientes cursos:

— El paciente terminal y su atención psicológica. Actualización en enfermería paliativa y crónicos.

— Asistencia básica e integral en gerontopsiquiatría.

— Calidad en las instituciones.

Salud Mental:

— Los cuidados de enfermería en las unidades de media estancia. Comisión Docencia Hospital Psiquiátrico.

— Metodología de la investigación en salud mental. Comisión Docencia Hospital Psiquiátrico.

— Introducción a la psicopatología vincular. Comisión Docencia Hospital Psiquiátrico.

— Introducción a la psicoterapia de grupo. Comisión Docencia Hospital Psiquiátrico.

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 97/02, relativa a la carretera A-1101 entre Muel y Herrera de los Navarros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 97/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedeá Martín, relativa a la carretera A-1101 entre Muel y Herrera de los Navarros, publicada en el BOCA núm. 209, de 21 de febrero de 2002.

Zaragoza, 15 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Durante el presente año se realizarán trabajos de conservación ordinaria (bacheos, obras de fábrica, etc.) para mantener el nivel de servicio de dicha carretera. Dado el tipo de actuaciones, englobadas dentro del plan de conservación, es muy difícil extrapolar su cuantificación.

Asimismo, en el tramo comprendido entre Villanueva de Huerva y el cruce de Tosos, se realizarán trabajos de actuación intensiva por un importe de 90.152,00 euros, y posteriormente un doble tratamiento superficial cuyo coste ascenderá a 60.101,00 euros.

Zaragoza, 26 de febrero de 2002.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 98/02, relativa a la carretera A-1101 entre Muel y Herrera de los Navarros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 98/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedeá Martín, relativa a la

carretera A-1101 entre Muel y Herrera de los Navarros, publicada en el BOCA núm. 209, de 21 de febrero de 2002.

Zaragoza, 15 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Durante el pasado año se realizaron trabajos de conservación ordinaria (bacheos, obras de fábrica, etc.) para mantener el nivel de servicio de dicha carretera. Dado el tipo de actuaciones, englobadas dentro del plan de conservación, es muy difícil extrapolar su cuantificación.

Asimismo, en los 8 primeros kilómetros se realizaron trabajos de acondicionamiento por un importe de 111.788,25

euros (18,6 millones de pesetas), obras de fábrica por 7.813,16 euros (1,3 millones de pesetas) y refuerzo de firme, mediante doble tratamiento, por 41.469,84 euros (6,9 millones de pesetas). El total de la inversión ascendió a 161.071,24 euros (26,8 millones de pesetas.)

Se rectificó en planta y alzado la curva existente a la salida de Muel para evitar las periódicas inundaciones. Esta obra, hecha con carácter de emergencia, supuso una inversión de 272.258,48 euros (45,3 millones de pesetas).

Zaragoza, 26 de febrero de 2002.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

2.9. Expedientes de modificación presupuestaria

Expediente de modificación presupuestaria en solicitud de autorización previa por la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2002, ha admitido a trámite el expediente de modificación presupuestaria núm. 163/2002, promovido por la Dirección General de Estructuras Agrarias del Departamento de Agricultura, de transferencia de crédito del concepto 531.1, «Mejora de las estructuras agrarias y desarrollo rural», al subconcepto 772.56, «Creación

y Modernización de Regadíos», del mismo programa de gasto, por importe de 1.500.000 euros, remitido por la Diputación General de Aragón en solicitud de autorización previa, acordando remitirlo a la Comisión de Economía y Presupuestos para el debate y votación que establece el artículo 6 de la Ley 12/2000, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de ley

Rechazo por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 58/02, sobre centros de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2002, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 58/02, sobre centros de menores, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 225, de 22 de abril de 2002.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 59/02, sobre política de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2002, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 59/02, sobre política de menores, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 225, de 22 de abril de 2002.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 78/02, sobre la realización de una campaña de sensibilización y detección precoz del cáncer de cérvix dirigida a la población inmigrante.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2002, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 78/02, sobre la realización de una campaña de sensibilización y detección precoz del cáncer de cérvix dirigida a la población inmigrante, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 231, de 17 de mayo de 2002.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de ley núm. 91/02 sobre la carretera autonómica A-1239.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2002, ha rechazado la Proposición no

de Ley núm. 91/02, sobre la carretera autonómica A-1239, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 235, de 31 de mayo de 2002.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de la Proposición no de Ley núm. 95/02, sobre apoyo al sector de los librereros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2002, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 95/02, sobre apoyo al sector de los librereros, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 236, de 6 de junio de 2002.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

4. TEXTOS RETIRADOS

4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 771/01, relativa a la tramitación del expediente de área de rehabilitación preferente del conjunto histórico de La Cartuja de la Concepción de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal ha procedido a retirar su

Pregunta núm. 771/01, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, relativa a la tramitación del expediente de área de rehabilitación preferente del conjunto histórico de La Cartuja de la Concepción de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 190, de 20 de diciembre de 2001.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias.

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de abril de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 25/2001, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la

Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2002, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de abril de 2002, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

EXPEDIENTES 2002 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2002)

NUM. EXPED.	TIPO	APLICACION	SIT. ACTUAL	IMPORTES	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOL.
0070/2002	40	12-03-6152-48000	08	-1.305.000,00	PROGRAMAS U.E.	art. 12.2 L.P. y 47.3.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	1/4/02
	40	12-03-6152-44000	08	1.305.000,00	CONVENIO INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGON	art. 12.2 L.P. y 47.3.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	1/4/02
	40	17-04-3231-13000	08	-22.049,36	SALARIO BASE	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	4/3/02
	40	17-04-3231-13001	08	-1.517,04	ANTIGÜEDAD	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	4/3/02
0079/2002	40	17-04-3231-13002	08	-3.927,73	PAGAS EXTRAS	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	4/3/02
	40	17-04-3231-16000	08	-8.798,12	SEGURIDAD SOCIAL	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	4/3/02
	40	17-01-4511-12000	08	14.110,46	SUELDO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	4/3/02
	40	17-01-4511-12005	08	1.626,24	TRIEÑOS	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	4/3/02
0081/2002	40	17-01-4511-12100	08	6.390,48	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	4/3/02
	40	17-01-4511-12101	08	5.366,95	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	4/3/02
	40	17-01-4511-16000	08	8.798,12	SEGURIDAD SOCIAL	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	4/3/02
	40	14-01-7123-12109	08	-6.058,32	OTRAS	art. 47.3.a) L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	7/3/02
0081/2002	40	14-01-7123-16000	08	-1.575,16	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3.a) L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	7/3/02
	40	14-02-7123-12109	08	-3.029,16	OTRAS	art. 47.3.a) L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	7/3/02
	40	14-02-7123-16000	08	-787,58	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3.a) L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	7/3/02
	40	14-04-7141-12109	08	6.058,32	OTRAS	art. 47.3.a) L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	7/3/02
0098/2002	40	14-04-7141-12109	08	1.575,16	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3.a) L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	7/3/02
	40	14-05-5311-12109	08	3.029,16	OTRAS	art. 47.3.a) L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	7/3/02
	40	14-05-5311-16000	08	787,58	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3.a) L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	7/3/02
	40	20-02-6129-48900	08	-36.060,00	APOYO A FAMILIAS E INSTITUCIONES	D.A.Sexta, apart.º 2 LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/4/02
0101/2002	40	18-05-4228-48901	08	36.060,00	ACTIVIDADES DE FORMACION Y EDUCACION	D.A.Sexta, apart.º 2 LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	02-01-1121-13000	08	-27.016,03	SALARIO BASE	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	19/4/02
	40	02-01-1121-13001	08	-1.547,04	ANTIGÜEDAD	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	19/4/02
	40	02-01-1121-13002	08	-4.609,44	PAGAS EXTRAS	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	19/4/02
0102/2002	40	02-01-1121-13003	08	-12.042,39	OTRAS REMUNERACIONES	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	19/4/02
	40	02-01-1121-12005	08	17.707,90	SUELDO	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	19/4/02
	40	02-01-1121-12100	08	1.953,00	TRIEÑOS	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	19/4/02
	40	02-01-1121-12101	08	8.655,60	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	19/4/02
0102/2002	40	18-04-4231-12100	08	16.898,40	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	18-04-4231-12005	08	-6.256,80	SUELDO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	18-04-4231-12005	08	-931,80	TRIEÑOS	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	18-04-4231-12101	08	-2.786,20	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/4/02
0102/2002	40	18-04-4231-12101	08	-3.477,48	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	18-04-4231-16000	08	-3.497,59	SEGURIDAD SOCIAL	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	18-04-4227-12000	08	-12.094,68	SUELDO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	18-04-4227-12005	08	-1.936,00	TRIEÑOS	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/4/02
0102/2002	40	18-04-4227-12100	08	-6.378,70	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	18-04-4227-12101	08	-9.556,76	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	18-04-4227-16000	08	-6.624,79	SEGURIDAD SOCIAL	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	18-03-4224-12000	08	18.351,48	SUELDO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/4/02
0102/2002	40	18-03-4224-12005	08	2.867,80	TRIEÑOS	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	18-03-4224-12100	08	9.164,90	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	18-03-4224-12101	08	13.034,24	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	18-03-4224-16000	08	10.122,38	SEGURIDAD SOCIAL	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/4/02
0103/2002	13	02-01-1121-11000	08	28.220,92	RETRIBUCIONES BASICAS	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	26/3/02
	13	02-01-1121-11001	08	34.008,96	OTRAS REMUNERACIONES	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	26/3/02
	13	02-01-1121-16000	08	19.775,24	SEGURIDAD SOCIAL	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	26/3/02
	13	11-02-1263-12000	08	100.534,94	SUELDO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	26/3/02
0103/2002	13	11-02-1263-12005	08	17.987,42	TRIEÑOS	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	26/3/02
	13	11-02-1263-12100	08	51.061,86	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	26/3/02
	13	11-02-1263-12101	08	69.224,13	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	26/3/02
	13	11-02-1263-16000	08	56.259,49	SEGURIDAD SOCIAL	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	26/3/02
0103/2002	13	11-02-1263-22603	08	31.299,78	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	26/3/02
	13	16-01-3131-78900	08	129.608,60	FONDO SOLIDARIDAD CON PAISES TERCER MUNDO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	26/3/02
	13	16-02-4131-12000	08	1.184.397,69	SUELDO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	26/3/02
	13	16-02-4131-12005	08	236.887,31	TRIEÑOS	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	26/3/02
0103/2002	13	16-02-4131-12100	08	587.380,71	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	26/3/02
	13	16-02-4131-12101	08	737.402,19	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	26/3/02

NUM. EXPED.	TIPO	APLICACION	SIT. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOL.
0106/2002	13	16-02-4131-12109	08	167.113,67	OTRAS	Art.º 4.1, b), 4.3 y 8 L.P., RD/1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	26/3/02
	13	16-02-4131-13000	08	32.720,76	SALARIO BASE	Art.º 4.1, b), 4.3 y 8 L.P., RD/1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	26/3/02
	13	16-02-4131-13001	08	2.957,76	ANTIGÜEDAD	Art.º 4.1, b), 4.3 y 8 L.P., RD/1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	26/3/02
	13	16-02-4131-13002	08	7.928,56	PAGAS EXTRAS	Art.º 4.1, b), 4.3 y 8 L.P., RD/1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	26/3/02
0107/2002	13	16-02-4131-13003	08	1.249,10	OTRAS REMUNERACIONES	Art.º 4.1, b), 4.3 y 8 L.P., RD/1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	26/3/02
	13	16-02-4131-13005	08	696.111,92	SEGURIDAD SOCIAL	Art.º 4.1, b), 4.3 y 8 L.P., RD/1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	26/3/02
	13	16-02-4131-16100	08	15.080,25	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	Art.º 4.1, b), 4.3 y 8 L.P., RD/1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	26/3/02
	13	16-02-4132-240	08	18.428,34	ARRENDAMIENTOS	Art.º 4.1, b), 4.3 y 8 L.P., RD/1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	26/3/02
0108/2002	13	16-02-4132-241	08	50.887,53	REPARACION Y CONSERVACION	Art.º 4.1, b), 4.3 y 8 L.P., RD/1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	26/3/02
	13	16-02-4132-242	08	727.489,07	MATERIAL-SUMINISTROS Y OTROS	Art.º 4.1, b), 4.3 y 8 L.P., RD/1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	26/3/02
	13	16-02-4132-243	08	36.773,61	DIETAS Y LOCOMOCIONES	Art.º 4.1, b), 4.3 y 8 L.P., RD/1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	26/3/02
	13	16-02-4132-244	08	13.872.927,35	ACCION CONCERTADA	Art.º 4.1, b), 4.3 y 8 L.P., RD/1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	26/3/02
0112/2002	13	16-02-4132-41900	08	573.677.008,78	TRANSFERENCIAS AL SAS	Art.º 4.1, b), 4.3 y 8 L.P., RD/1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	26/3/02
	13	16-02-4132-48910	08	193.207,00	PRESTACIONES-ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTOS	Art.º 4.1, b), 4.3 y 8 L.P., RD/1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	26/3/02
	13	16-02-4132-48911	08	880.796,00	PRESTACIONES-PROTESIS	Art.º 4.1, b), 4.3 y 8 L.P., RD/1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	26/3/02
	13	16-02-4132-48912	08	452.039,00	PRESTACIONES-VEHICULOS PARA INVÁLIDOS	Art.º 4.1, b), 4.3 y 8 L.P., RD/1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	26/3/02
0114/2002	13	16-02-4132-71900	08	18.515.514,34	OTRAS	Art.º 4.1, b), 4.3 y 8 L.P., RD/1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	26/3/02
	13	11-02-1263-12109	08	9.252,72	COOPERACION, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO	art. 43.2.3 L.COMARCALIZ.y D.T.4-HH3 L.P.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	1/4/02
	40	26-15-9111-76902	08	129.670,42	COOPERACION, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO	art. 43.2.3 L.COMARCALIZ.y D.T.4 L.P.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	1/4/02
	40	26-32-9111-76902	08	97.610,95	FONDO DE COOPERACION COMARCAL (PPT)	art. 43.2.3 L.COMARCALIZ.y D.T.4 L.P.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	1/4/02
0117/2002	40	11-04-1252-76900	08	-227.281,37	FONDO DE COOPERACION COMARCAL (PPT)	art. 43.2 L.23/01 y disp.transit.4 L.P.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	10/4/02
	40	26-15-9111-76901	08	337.145,94	FINANCIACION INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	art. 43.2 L.23/01 y disp.transit.4 L.P.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	10/4/02
	40	11-04-1252-76900	08	-337.145,94	FONDO DE COOPERACION COMARCAL (PPT)	art. 43.2 L.23/01 y disp.transit.4 L.P.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	10/4/02
	40	11-04-1252-76200	08	-128.334,42	FONDO DE COOPERACION COMARCAL (PPT)	art. 43.2 L.23/01 y disp.transit.4 L.P.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	10/4/02
0119/2002	40	26-15-9111-76201	08	128.334,42	FINANCIACION INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	art. 43.2 L.23/01 y disp.transit.4 L.P.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	10/4/02
	40	26-15-9111-46902	08	75.581,83	MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	art. 43.2.3 L.COMARCALIZ.y D.T.4 L.P.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	1/4/02
	40	11-04-1252-46900	08	-75.581,83	FONDO DE COOPERACION COMARCAL (PPT)	art. 43.2.3 L.COMARCALIZ.y D.T.4 L.P.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	1/4/02
	40	13-01-5111-216	08	-125,26	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	9/4/02
0122/2002	40	13-01-5111-819	08	125,26	COMPRA DE ACCIONES DEL S.PUBLICO (R.P.)	art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	9/4/02
	12	13-05-4311-78203	08	-700.000,00	SUBVENCIONES A FAMILIAS DEL PLAN DE VIVIENDA 1996-	art. 4.1, j) L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	16/4/02
	12	13-05-4311-78204	08	-302.686,00	SUBVENCIONES A FAMILIAS DEL PLAN DE VIVIENDA 1998-	art. 4.1, j) L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	16/4/02
	12	13-05-4311-622	08	480.000,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art. 4.1, j) L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	16/4/02
0123/2002	12	13-05-4311-628	08	106.338,00	2002-2-4311-003:OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	art. 4.1, j) L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	16/4/02
	12	13-05-4311-76252	08	107.369,00	PROMOCION PUBLICA DE VIVIENDAS, CC.LL. Y CONVENIOS	art. 4.1, j) L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	16/4/02
	12	13-05-4311-76253	08	247.508,00	ACTUACION SUELO INDUSTRIAL Y POLIGONOS, CC.LL	art. 4.1, j) L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	16/4/02
	12	13-05-4311-76254	08	13.824,00	ACCIONES SUELO RESIDENCIAL CC.LL.	art. 4.1, j) L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	16/4/02
0118/2002	12	13-05-4311-802	08	47.647,00	CONCEDIDOS A ML PLAZO EN PESETAS (E.)	art. 4.1, j) L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	16/4/02
	40	17-04-4571-46904	08	-15.025,30	SERVICIOS COMARCALES (ACTIVIDADES)	Art.º 47.3, c) TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	17-04-4571-46905	08	-15.025,30	PATRONATOS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Art.º 47.3, c) TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	17-04-4571-44901	08	27.045,54	JUEGOS ESCOLARES	Art.º 47.3, c) TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	10/4/02
0114/2002	40	18-03-4222-13000	08	3.005,06	PROM. ACTIV. DPTVAS. CON CENTROS PRIVADOS JUEGOS E	Art.º 47.3, c) TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	18-03-4222-13001	08	-6.177,98	SALARIO BASE	Art.º 47.3, a) TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	18-03-4222-13002	08	-737,45	ANTIGÜEDAD	Art.º 47.3, a) TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	18-03-4222-13002	08	-1.974,66	PAGAS EXTRAS	Art.º 47.3, a) TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	10/4/02
0119/2002	40	18-03-4222-16000	08	-2.844,83	SEGURIDAD SOCIAL	Art.º 47.3, a) TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	18-03-4224-13001	08	6.177,98	SALARIO BASE	Art.º 47.3, a) TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	18-03-4224-13001	08	737,45	ANTIGÜEDAD	Art.º 47.3, a) TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	18-03-4224-13002	08	1.974,66	PAGAS EXTRAS	Art.º 47.3, a) TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	10/4/02
0122/2002	40	18-03-4224-16000	08	2.844,83	SEGURIDAD SOCIAL	Art.º 47.3, a) TRLH	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	20-02-6129-172	08	-92.128,91	OTROS FONDOS ADICIONALES	D.A.Sexta apart.º 2 LP	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	17-04-3231-12000	08	30.337,30	SUELDO	D.A.Sexta apart.º 2 LP	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	17-04-3231-12005	08	3.255,00	TRIENIOS	D.A.Sexta apart.º 2 LP	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	10/4/02
0123/2002	40	17-04-3231-12100	08	16.304,88	COMPLEMENTO DE DESTINO	D.A.Sexta apart.º 2 LP	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	17-04-3231-12101	08	24.791,24	COMPLEMENTO ESPECIFICO	D.A.Sexta apart.º 2 LP	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	17-04-3231-16000	08	17.440,49	SEGURIDAD SOCIAL	D.A.Sexta apart.º 2 LP	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	40	20-02-6129-171	08	-62.521,68	FONDO ADICIONAL	Dis.A.Sexta, apart.º 2 LP	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	16/4/02
0123/2002	40	15-02-6221-12000	08	14.110,46	SUELDO	Dis.A.Sexta, apart.º 2 LP	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	16/4/02
	40	15-02-6221-12100	08	13.585,92	COMPLEMENTO DE DESTINO	Dis.A.Sexta, apart.º 2 LP	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	16/4/02
	40	15-02-6221-12101	08	24.937,68	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Dis.A.Sexta, apart.º 2 LP	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	16/4/02
	40	15-02-6221-16000	08	9.887,62	SEGURIDAD SOCIAL	Dis.A.Sexta, apart.º 2 LP	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	16/4/02
0123/2002	40	14-01-7128-47800	08	-43.000,00	POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	art. 12.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	25/4/02
	40	14-01-7128-687	08	43.000,00	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 12.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	25/4/02

NUM. EXPED.	TIPO	APLICACION	SIT. ACTUAL	IMPORTES	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOL.
01/24/2002	21	14-01-7122-212	08	60.000,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art.45.1.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	19/4/02
	21	14-01-7122-213	08	60.000,00	MAQUINARIA/INSTALACION Y UTILLAJE	art.45.1.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	19/4/02
	21	14-01-7122-22100	08	37.745,88	ENERGIA ELECTRICA	art.45.1.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	19/4/02
	21	14-01-7122-22200	08	40.000,00	TELEFONICAS	art.45.1.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	19/4/02
01/25/2002	21	14-01-7122-22700	08	20.000,00	LIMPIEZA Y ASEO	art.45.1.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	19/4/02
	40	11-04-1251-22001	08	7.275,44	MOBILIARIO Y ENSERES	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	24/4/02
01/26/2002	40	11-04-1251-22605	08	7.275,44	REUNIONES Y CONFERENCIAS	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	24/4/02
	40	26-13-9111-46903	08	410.075,69	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
	40	26-13-9111-76903	08	336.734,31	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
	40	26-13-9111-76203	08	160.650,77	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
	40	26-16-9111-46903	08	509.076,51	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
	40	26-16-9111-76903	08	418.028,98	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
	40	26-16-9111-76203	08	199.435,22	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
	40	26-34-9112-76200	08	508.500,38	T. DEL FONDO DE COHESION COMARCAL	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
	40	16-01-3131-41900	08	-550.000,00	INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES (IAS)	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
	40	16-01-3131-71200	08	-419.528,76	INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES (IAS)	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
	40	17-02-4553-692	08	-82.483,77	2001-2-4553-001:EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
	40	17-02-4553-46902	08	-16.312,96	ACTIVIDADES CULTURALES C.C.L.L.	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
	40	17-02-4522-698	08	-42.770,88	2001-2-4522-004:INVENTARIO PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
	40	17-02-4521-622	08	-33.617,76	2002-2-4521-001:EDIF. ARCHIVOS Y MUSEOS	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
	40	17-03-4581-622	08	-80.000,00	1998-2-4581-003:URGENCIAS Y LIQUIDACIONES	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
	40	17-03-4581-698	08	-106.787,38	2000-2-4581-005:PARQUES CULTURALES	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
	40	17-04-4571-46901	08	-40.000,00	JUEGOS ESCOLARES	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
	40	17-04-4571-46903	08	-80.000,00	SERVICIOS COMARCALES (CONVENIOS)	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
	40	17-04-4571-46904	08	-40.000,00	SERVICIOS COMARCALES (ACTIVIDADES)	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
	40	17-04-4571-76900	08	-80.765,28	PLAN CONSTRUC. INST. DEPORTIVAS A CORPORACIONES LO	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
	40	17-04-3231-46901	08	-99.543,30	PROYECTOS DE SERVICIOS DE JUVENTUD	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
	40	17-05-7511-48900	08	-81.339,82	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO FINA	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
	40	17-05-7511-76900	08	-189.374,19	A CORPORACIONES LOCALES FINANCIADAS CON RECURSOS P	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
	40	19-03-4422-76251	08	-228.652,47	FOMENTO INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES.FONDO LOCAL	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
	40	19-03-4422-789.1	08	-354.026,19	FOMENTO INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES PLANES DE RESIDUOS	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
	40	11-05-1213-46900	08	-11.956,12	AYUDAS EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
	40	11-05-1213-76900	08	-5.342,98	AYUDAS EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	Art.40.43,46 L.23/2001 y D.A.cuarta L.P	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	4/4/02
01/27/2002	40	11-04-1252-22001	08	-6.000,00	MOBILIARIO Y ENSERES	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	24/4/02
	40	11-04-1252-22003	08	-10.227,33	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	24/4/02
	40	11-04-1252-22605	08	16.227,33	REUNIONES Y CONFERENCIAS	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	24/4/02
TOTAL IMPORTES:				612.859.280,88				

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de Salud correspondientes al mes de abril de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 25/2001, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad

Autónoma de Aragón para el año 2002, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de Salud correspondientes al mes de abril de 2002, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

EXPEDIENTES 2002 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2002)
S.A.S.

NUM. EXPED.	TIPO	APLICACION	SIT. ACTUAL	IMPORTES	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOL.
0005/2002	13	16-10-4121-12000	08	1.076.004,30	SUELDOS	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4121-12005	08	206.214,36	TRIENIOS	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4121-12100	08	527.642,82	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4121-12101	08	623.613,25	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4121-12109	08	238.818,31	OTRAS	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4121-13000	08	49.081,14	SALARIO BASE	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4121-13001	08	3.974,31	ANTIGUEDAD	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4121-13002	08	11.790,10	PAGAS EXTRAS	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4121-13003	08	2.267,28	OTRAS REMUNERACIONES	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4121-13100	08	70.552,30	SALARIO BASE	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4121-13101	08	159.562,33	OTRAS REMUNERACIONES	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4121-16000	08	700.274,98	SEGURIDAD SOCIAL	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4121-16100	08	12.276,05	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4121-16109	08	32.775,00	OTROS	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4121-16109	08	938.604,51	SUBVENCION DEFICIT ENTES PÚBLICOS	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4121-1692	08	1.712.884,50	2002-2-4121-001:CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y EQUIPAMIENTO CENTROS ASISTENCI	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4123-12020	08	116.488.732,26	RETRIBUCIONES BASICAS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4123-12120	08	98.187.144,00	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DEL PERSONAL ESTATUT	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4123-13000	08	73.584,00	SALARIO BASE	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4123-13100	08	386.293,60	SALARIO BASE	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4123-13101	08	96.573,40	OTRAS REMUNERACIONES	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4123-16000	08	59.646.571,82	SEGURIDAD SOCIAL	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4123-240	08	766.229,66	ARRENDAMIENTOS	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4123-241	08	4.167.088,47	REPARACION Y CONSERVACION	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4123-242	08	92.688.291,01	MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4123-243	08	748.353,39	DIETAS Y LOCOMOCION	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4123-244	08	6.611.535,00	ACCION CONCERTADA	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4123-48920	08	163.496.542,50	FARMACIA, RECETAS MEDICAS	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4123-48921	08	2.437,50	FARMACIA REINTEGRO DE GASTOS	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4123-48922	08	1.362.172,50	FARMACIA EFECTOS Y ACCESORIOS DE SUMINISTRO DIRECTO	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4123-48923	08	526.372,50	FARMACIA VACUNAS	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4123-48924	08	1.561.605,00	FARMACIA TIRAS REACTIVAS	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4123-48925	08	48.817,50	FARMACIA MEDICAMENTOS EXTRANJEROS	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4123-48926	08	3.465,00	FARMACIA BOTIQUINES DE EMPRESAS	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4123-48927	08	25.785,00	FARMACIA OTROS GASTOS	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4123-697	08	16.802.629,84	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4123-15020	08	21.113.214,63	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
	13	16-10-4123-16120	08	1.022.749,00	GASTOS SOCIALES PERSONAL ESTATUTARIO	Art.º4.1.d)y 8 LP y RD 1475/2001 y 35TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/3/02
TOTAL IMPORTES:				592.192.523,12				

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Empleo correspondientes al mes de abril de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 25/2001, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Co-

munidad Autónoma de Aragón para el año 2002, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Empleo correspondientes al mes de abril de 2002, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

EXPEDIENTES 2002 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2002)
INAEI

NUM. EXPED.	TIPO	APLICACION	SIT. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOL.
0001/2002	90	12-10-3221-22201	08	-12.020,24	POSTALES	art. 9.1 L.P.	D.G.A.	19/3/02
	90	12-10-3221-22000	08	-33.769,45	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	art. 9.1 L.P.	D.G.A.	19/3/02
	90	12-10-3221-231	08	-6.613,56	LOCOMOCION	art. 9.1 L.P.	D.G.A.	19/3/02
	90	12-10-3221-223	08	-4.843,26	TRANSPORTE	art. 9.1 L.P.	D.G.A.	19/3/02
	90	12-10-3221-22602	08	-227,96	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	art. 9.1 L.P.	D.G.A.	19/3/02
	90	12-10-3221-22709	08	-13.294,50	OTROS	art. 9.1 L.P.	D.G.A.	19/3/02
	90	12-10-3221-22004	08	-1.424,77	MATERIAL INFORMATICO	art. 9.1 L.P.	D.G.A.	19/3/02
	90	12-10-3221-22700	08	-19.565,64	LIMPIEZA Y ASEO	art. 9.1 L.P.	D.G.A.	19/3/02
	90	12-10-3221-22200	08	-47.767,30	TELEFONICAS	art. 9.1 L.P.	D.G.A.	19/3/02
	13	12-10-3221-12000	08	28.394,07	SUELDOS	art. 9.1 L.P.	D.G.A.	19/3/02
0002/2002	13	12-10-3221-12005	08	5.344,68	TRIENIOS	art. 4.1.d) y 4.2 L.P., art.40.2 T.R.L.H	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	13	12-10-3221-12100	08	14.430,25	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 4.1.d) y 4.2 L.P., art.40.2 T.R.L.H	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	13	12-10-3221-12101	08	60.797,51	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 4.1.d) y 4.2 L.P., art.40.2 T.R.L.H	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	13	12-10-3221-13000	08	5.067,81	SALARIO BASE	art. 4.1.d) y 4.2 L.P., art.40.2 T.R.L.H	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	13	12-10-3221-13002	08	906,15	PAGAS EXTRAS	art. 4.1.d) y 4.2 L.P., art.40.2 T.R.L.H	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	13	12-10-3221-13003	08	6.147,74	OTRAS REMUNERACIONES	art. 4.1.d) y 4.2 L.P., art.40.2 T.R.L.H	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	13	12-10-3221-16000	08	27.508,94	SEGURIDAD SOCIAL	art. 4.1.d) y 4.2 L.P., art.40.2 T.R.L.H	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/4/02
	TOTAL IMPORTES:				9.070,47			

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2002, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la metodología y el proceso de elaboración de la estrategia de conservación de la naturaleza en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2002, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los programas Leader+ y Proder.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Solicitud de comparecencia del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2002, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, a petición de siete Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la evolución que ha tenido la lista de espera de personas mayores para acceder a una residencia pública, que en octubre del año 2001 alcanzaba la cifra de 7.000 personas y siete meses más tarde la Consejería afirma que sólo existen 2.000.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6.1.3. Otras comparecencias

Solicitud de comparecencia del Presidente del Consejo Escolar de Aragón ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2002, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.c del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del

Presidente del Consejo Escolar de Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre la Memoria de actividades del Consejo correspondiente al ejercicio 2001.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 20 de diciembre de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 20 y 21 de marzo de 2002, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 20 de diciembre de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN PLENARIA NÚM. 60

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 20 de diciembre de 2001, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra, y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, a excepción del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Excmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, y de la Consejera de Educación y Ciencia, Excmo. Sra. Doña Eva Almunia Badía. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el turno de preguntas dirigidas al Presidente del Gobierno de Aragón, interviniendo en primer lugar el Diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez para formular la Pregunta núm. 778/01, relativa al desarrollo del sector de la nieve.

Para responder, toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Alcalde Sánchez, y en el de dúplica, el Sr. Iglesias Ricou.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 777/01, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a la actuación del Gobierno de Aragón respecto a los proyectos de regulación hídrica más contestados.

En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta su Portavoz, Sr. Bernal Bernal. Responde el Sr. Iglesias Ricou, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Bernal Bernal, y en el de dúplica, el Sr. Presidente del Gobierno.

El tercer punto del orden del día es la Pregunta núm. 776/01, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa a la posición del Gobierno de Aragón ante el cambio unilateral del Gobierno central respecto a lo acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el futuro modelo de financiación autonómica.

Formula la pregunta el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal. A la respuesta del Sr. Iglesias Ricou, le sigue la réplica del Sr. Lacasa Vidal, concluyendo este turno de preguntas con la dúplica del Sr. Iglesias Ricou.

El cuarto punto del orden del día está constituido por el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Gúdar-Jalambre.

En primer lugar, para presentar el proyecto de ley, toma la palabra el Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera.

A continuación, para la presentación del dictamen de la Comisión, toma la palabra el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Allué Sus.

A este dictamen se han mantenido tres enmiendas por el G.P. Popular, interviniendo para su defensa el Sr. Martínez Gómez.

En el turno en contra de las enmiendas toman la palabra: el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Barreras Falo, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación del dictamen, comenzando por la votación conjunta de todos aquellos artículos y disposiciones a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, y que son los siguientes: 1 a 12; 14 a 27; disposiciones adicionales primera, segunda, cuarta y sexta; disposiciones transitorias primera y segunda; disposiciones finales primera a tercera, y exposición de motivos. Estos artículos y disposiciones son aprobados por unanimidad.

Al artículo 13 se ha mantenido la enmienda núm. 1, del G.P. Popular. Sometida a votación, es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 13 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

A la disposición adicional tercera se ha mantenido la enmienda núm. 6, del G.P. Popular, que es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La disposición adicional tercera es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

A la disposición adicional quinta se ha mantenido la enmienda núm. 8, del G.P. Popular. Sometida a votación, es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La disposición adicional quinta es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Finalmente, el título de la Ley y los capítulos de la misma, son aprobados por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), los Sres. Bernal Bernal y Martínez Sánchez, la Sra. Barreras Falo y el Sr. Martínez Gómez.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley de creación del Patronato del monumento natural de San Juan de la Peña y de modificación de los órganos colegiados de los Espacios Naturales Protegidos.

Presenta el proyecto de ley el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas.

En representación de la Comisión de Medio Ambiente, presenta el proyecto el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Usón Ezquerria.

Para la defensa de las enmiendas mantenidas al dictamen, toman la palabra la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular, y la Sra. Echeverría Gorospe, por el G.P. Chunta Aragonesista.

En el turno en contra de las enmiendas, interviene de nuevo el Usón Ezquerria y la Sra. Trasobares Serrano, del G.P. Socialista.

Seguidamente se procede a la votación del dictamen, comenzando con la votación conjunta de la disposición derogatoria única y las disposiciones finales segunda y tercera, que son aprobadas por unanimidad.

La exposición de motivos es aprobada por sesenta y un votos a favor y cinco abstenciones.

La enmienda núm. 1, del G.P. Popular, a todo el texto de la Ley, es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

Al artículo 1 se han mantenido las enmiendas núms. 3, 4, 12 y 13, del G.P. Chunta Aragonesista, y la enmienda núm. 11, del G.P. Popular. En votación conjunta, se rechazan las del G.P. Chunta Aragonesista por cinco votos a favor, treinta y tres en contra y veintiocho abstenciones. La enmienda núm. 11 es también rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

El artículo 1 es aprobado por sesenta y un votos a favor y cinco abstenciones.

Al artículo 2 se han mantenido las enmiendas núms. 14, 16 y 17, del G.P. Chunta Aragonesista. Se somete a votación en primer lugar la núm. 14, que es rechazada por cinco votos a favor, treinta y tres en contra y veintiocho abstenciones. En votación conjunta, las núms. 16 y 17 son rechazadas por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

El artículo 2 es aprobado por sesenta y un votos a favor y cinco abstenciones.

Al artículo 3 se han mantenido las enmiendas núms. 18 y 22 a 25, del G.P. Chunta Aragonesista. La Sra. Cobos Barrio solicita votación separada de la núm. 23, por lo que en primer lugar se someten a votación conjunta las enmiendas núms. 18, 22, 24 y 25, que son rechazadas por cinco votos a favor, treinta y tres en contra y veintiocho abstenciones. Sometida a votación la núm. 23, es también rechazada por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

El artículo 3 es aprobado por sesenta y un votos a favor y cinco abstenciones.

Al artículo 4 se han mantenido las enmiendas núms. 26 y 31, del G.P. Chunta Aragonesista, y la núm. 30, del G.P. Popular. Las del G.P. Chunta Aragonesista son rechazadas por

cinco votos a favor, treinta y tres en contra y veintiocho abstenciones, y cinco votos a favor y sesenta y uno en contra, respectivamente. La núm. 30 es también rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

El artículo 4 es aprobado por treinta y tres votos a favor, veintiocho en contra y cinco abstenciones.

Al artículo 5 se han mantenido las enmiendas núms. 32 y 34, del G.P. Chunta Aragonesista. Sometidas a votación, son rechazadas por cinco votos a favor, treinta y tres en contra y veintiocho abstenciones, y cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

El artículo 5 es aprobado por sesenta y un votos a favor y cinco abstenciones.

A la disposición final primera se han mantenido las enmiendas núm. 35, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 36, del G.P. Popular. La primera de ellas resulta rechazada tras obtener treinta y tres votos a favor y treinta y tres en contra en tres votaciones consecutivas. La núm. 36 es también rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La disposición final primera es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y tres en contra.

Finalmente, el título de la Ley es aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto toman la palabra: la Sra. Echeverría Gorospe, el Sr. Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés, y las Sras. Trasobares Serrano y Cobos Barrio.

Se entra seguidamente en la tramitación en lectura única especial del Proyecto de Ley de Medidas de Comarcalización.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede la palabra al Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, para que presente el Proyecto de Ley.

Tras la intervención del Sr. Biel Rivera, se entra en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios y defensa de las enmiendas presentadas, que se inicia con la intervención del Sr. Lacasa Vidal, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A continuación hacen uso de la palabra: el Sr. Bernal Bernal, para defender las enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista, quien solicita además que se adicione la enmienda núm. 57 con anterioridad a la núm. 56; el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Pina Cuenca, del G.P. Socialista. El turno concluye con la intervención del Sr. Guedeá Martín, del G.P. Popular.

Finalizado este turno, el Sr. Vicepresidente Primero suspende la sesión durante diez minutos.

Se reanuda la sesión con la votación de las enmiendas presentadas:

A la exposición de motivos se han presentado las enmiendas núms. 1 a 5, del G.P. Chunta Aragonesista, siendo aprobadas en votación conjunta por unanimidad.

Al artículo 3 se ha presentado la enmienda núm. 6, del G.P. Chunta Aragonesista, que también es aprobada por unanimidad.

Al artículo 4 se ha presentado la enmienda núm. 7, del G.P. Popular. Antes de proceder a su votación, el Sr. Allué Sus propone un texto transaccional de la misma, siendo aprobado por unanimidad.

Al artículo 5 se han presentado las enmiendas núms. 8 a 10, del G.P. Popular, y la núm. 11, del G.P. Chunta Aragonesista. Todas ellas son aprobadas por unanimidad.

Al artículo 6 se ha presentado la enmienda núm. 12, del G.P. Popular, y la núm. 13, del G.P. Chunta Aragonesista. La

primera de ellas es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra. La núm. 13 resulta aprobada por unanimidad.

Al artículo 7 se ha presentado la enmienda núm. 14, del G.P. Chunta Aragonesista. Sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

Al artículo 8 se han presentado tres enmiendas: la núm. 15, del G.P. Popular; la núm. 16, de los GG.PP. Popular, Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y la núm. 17, del G.P. Chunta Aragonesista. En primer lugar se procede a la votación de la del G.P. Popular, siendo rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra. Las núms. 16 y 17 son aprobadas por unanimidad.

Al artículo 9 se ha presentado la enmienda núm. 18, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta aprobada por unanimidad.

Al artículo 10 se han presentado las enmiendas núms. 19 y 20, del G.P. Popular, y las núms. 21 a 26, del G.P. Chunta Aragonesista. Al solicitarse votación separada de las enmiendas del G.P. Popular, se somete a votación en primer lugar la núm. 19, que resulta aprobada por unanimidad. Seguidamente, la núm. 20 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra. Por unanimidad son aprobadas las enmiendas núms. 21 a 26.

Al artículo 11 se han presentado las enmiendas núms. 27 a 29, del G.P. Chunta Aragonesista, que son aprobadas por unanimidad.

Al artículo 13 se ha presentado la enmienda núm. 30, del G.P. Chunta Aragonesista. Sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

Al artículo 14 se han presentado ocho enmiendas: las núms. 31 a 36, del G.P. Popular; la núm. 37, de los GG.PP. Popular, Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y la núm. 38, del G.P. Chunta Aragonesista. Se solicita votación separada de las enmiendas del G.P. Popular, que obtienen el siguiente resultado:

- la enmienda núm. 31 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.
- la enmienda núm. 32 es aprobada por unanimidad.
- la enmienda núm. 33 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.
- la enmienda núm. 34 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

Antes de procederse a la votación de las enmiendas núms. 35 y 36, toma la palabra el Sr. Allué Sus para proponer la modificación de las mismas. Sometidas a votación con las modificaciones incorporadas, resultan aprobadas por unanimidad. También por unanimidad se aprueban las enmiendas núms. 37 y 38.

Al artículo 15 se han presentado tres enmiendas: la núm. 39, del G.P. Popular; la núm. 40, de los GG.PP. Popular, Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y la núm. 41, del G.P. Chunta Aragonesista. La núm. 39 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra. Las núms. 40 y 41 son aprobadas por unanimidad.

Al artículo 16 se han presentado las enmiendas núms. 42 y 43, del G.P. Popular, y la núm. 44, del G.P. Chunta Aragonesista. Las del G.P. Popular son rechazadas en votación conjunta por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra. Finalmente, por unanimidad, se aprueba la enmienda núm. 44.

Al artículo 17 se han presentado también tres enmiendas: las núms. 45 y 46, del G.P. Popular, y la núm. 47, del G.P. Chunta Aragonesista. En votación conjunta, se rechazan las núms. 45 y 46 por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra. La del G.P. Chunta Aragonesista se aprueba por unanimidad.

Al artículo 18 se ha presentado la enmienda núm. 48, del G.P. Chunta Aragonesista. Sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

Al artículo 19 se ha presentado la enmienda núm. 49, del G.P. Chunta Aragonesista, que es aprobada por unanimidad.

Al artículo 20 se han presentado cuatro enmiendas: las núms. 50 y 51, del G.P. Popular, y las núms. 52 y 53, del G.P. Chunta Aragonesista. Las del G.P. Popular son rechazadas en votación conjunta por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra, y las del G.P. Chunta Aragonesista son aprobadas conjuntamente por unanimidad.

Al artículo 21 se ha presentado la enmienda núm. 54, del G.P. Chunta Aragonesista. Sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

Al artículo 29 se ha presentado la enmienda núm. 55, del G.P. Chunta Aragonesista, siendo aprobada por unanimidad.

Al artículo 36 se han presentado las enmiendas núms. 56 y 57, del G.P. Chunta Aragonesista. Sometidas a votación, son aprobadas por el mismo resultado: treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

En este punto interviene el Sr. Allué Sus para dar lectura a un texto transaccional que se propone como adición al artículo 38. Se procede a su votación, siendo aprobado por unanimidad.

Al título del capítulo IV se ha presentado la enmienda núm. 58, del G.P. Chunta Aragonesista. Sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

Al artículo 40 se ha presentado la enmienda núm. 59, del G.P. Chunta Aragonesista, siendo aprobada por unanimidad.

Al artículo 41 se ha presentado la enmienda núm. 60, de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista, y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resultando aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

A la disposición adicional tercera se ha presentado la enmienda núm. 61, del G.P. Chunta Aragonesista, siendo aprobada por unanimidad.

La enmienda núm. 62, de los GG.PP. Popular, Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que solicita la incorporación de una nueva disposición adicional, es aprobada por unanimidad.

La enmienda núm. 63, de los GG.PP. Popular, Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que solicita también la incorporación de una nueva disposición adicional, es aprobada por unanimidad.

La enmienda núm. 64, de los GG.PP. Popular, Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que, como las anteriores, solicita la incorporación de una nueva disposición adicional, es aprobada por unanimidad.

La enmienda núm. 65, del G.P. Chunta Aragonesista, que solicita igualmente la incorporación de una nueva disposición

adicional, es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

Al anexo se ha presentado la enmienda núm. 66, de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista, y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Sometida a votación, resulta aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

Antes de procederse a la votación del conjunto de la ley con las enmiendas aprobadas, por el Sr. Guedea Martín se solicita la votación separada de los artículos 14, 15, 16, 17 y 20, que resultan aprobados por treinta votos a favor y veintiocho abstenciones. El resto del articulado es aprobado por unanimidad.

Finalmente, se procede a la votación de totalidad del proyecto de ley con las enmiendas adicionales, que es aprobada por unanimidad.

No haciéndose uso del turno de explicación de voto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión con el debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos relativo a la rendición de cuentas de la Diputación General del ejercicio presupuestario de 1997 y al Informe correspondiente del Tribunal de Cuentas.

Al no intervenir ningún representante de la Comisión ni de los Grupos Parlamentarios, se somete el dictamen directamente a votación, siendo aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista, y el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular.

El octavo punto del orden del día esta constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 172/01, sobre el Servicio de Atención y Orientación Jurídica al Inmigrante en Fraga (Huesca), presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la proposición no de ley el Sr. Pérez Vicente, en representación del Grupo Parlamentario proponente.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, fijando la posición de los Grupos Parlamentarios: el Sr. González Barbad, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Mihi Tenedor, del G.P. Socialista.

Sometida a votación, la proposición no de ley resulta aprobada por unanimidad.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos, toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y el Sr. Pérez Vicente.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 231/01, sobre el proyecto de reglamento de máquinas de juego y salones, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, interviene el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas, toma la palabra el Sr. Atarés Martínez para defender la enmienda que ha presentado a esta proposición no de ley.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. García Villamayor, del G.P. Socialista.

Antes de procederse a la votación de la proposición no de ley, toma de nuevo la palabra el Sr. Yuste Cabello, quien acepta la enmienda del G.P. Popular.

Se somete a votación la proposición no de ley con la enmienda aceptada, resultando rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Yuste Cabello, la Sra. Blasco Nogués y los Sres. García Villamayor y Atarés Martínez.

Se entra a continuación en el décimo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 245/01, sobre funcionamiento y régimen interno de las guarderías infantiles dependientes de la Diputación General de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, toma la palabra la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas por el G.P. Chunta Aragonesista y por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), tomando la palabra para su defensa, respectivamente, el Sr. Bernal Bernal y el Sr. Lacasa Vidal.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista.

Toma de nuevo la palabra la Sra. Calvo Pascual para fijar la posición respecto de las enmiendas presentadas, aceptando la del G.P. Chunta Aragonesista.

Se procede a la votación de la proposición no de ley con la enmienda aceptada, siendo rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal y Franco Sangil, y la Sra. Calvo Pascual.

El undécimo punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 246/01, sobre las medidas a tomar para garantizar el principio de protección de la legalidad urbanística ante el «Proyecto de Remodelación del Paseo Independencia, Plaza España, Plaza Aragón y el estacionamiento subterráneo en el subsuelo del citado paseo» presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Presenta la proposición no de ley el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

Al no haberse presentado enmiendas a esta proposición no de ley, se entra directamente en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, en el que toman la palabra: el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, quien previamente abandona su puesto en la Mesa; el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Catalá Pardo, del G.P. Socialista, y el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular.

Sometida a votación, resulta rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y seis en contra.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos, toman la palabra los Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Martínez Sánchez, Catalá Pardo y Guedea Martín.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 254/01, sobre la transferencias

de los servicios sanitarios del Insalud, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar toma la palabra, para la presentación y defensa de la proposición no de ley, la Sra. Pons Serena.

No habiéndose presentado enmiendas, en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios intervienen: el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular.

Por el Sr. Queralt Solari se solicita la votación por puntos de esta iniciativa, con el siguiente resultado:

— el primer punto es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y veinticuatro en contra.

— el segundo punto es también aprobado por treinta y cuatro votos a favor y veinticuatro abstenciones.

En el turno de explicación de voto toman la palabra: el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); las Sras. Costa Villamayor y Pons Serena, y el Sr. Queralt Solari.

El último punto del orden del día es la Interpelación núm. 60/01, relativa a los criterios del Gobierno de Aragón para impulsar, a través de la Diputación Provincial de Teruel, un proyecto para programa Proder en la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Agricultura por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez.

Expone la interpelación la Sra. Pobo Sánchez. Para responder a la misma, toma la palabra el Consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarda. En el turno de réplica interviene de nuevo la Sra. Pobo Sánchez, y en el de réplica, el Sr. Arguilé Laguarda.

Agotado el orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero levanta la sesión cuando son las veintiuna horas y veinte minutos.

El Secretario Primero
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Pregunta núm. 778/01, relativa al desarrollo del sector de la nieve, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

2) Pregunta núm. 777/01, relativa a la actuación del Gobierno de Aragón respecto a los proyectos de regulación hídrica más contestados, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

3) Pregunta núm. 776/01, relativa a la posición del Gobierno de Aragón ante el cambio unilateral del Gobierno central respecto a lo acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el futuro modelo de financiación autonómica, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4) Debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

5) Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley de creación del

Patronato del monumento natural de San Juan de la Peña y de modificación de los órganos colegiados de los Espacios Naturales Protegidos.

6) Tramitación en lectura única especial del Proyecto de Ley de Medidas de Comarcalización.

7) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos relativo a la rendición de cuentas de la Diputación General del ejercicio presupuestario de 1997 y al Informe correspondiente del Tribunal de Cuentas.

8) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 172/01, sobre el Servicio de Atención y Orientación Jurídica al Inmigrante en Fraga (Huesca), presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 231/01, sobre el proyecto de Reglamento de máquinas de juego y salones, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 245/01, sobre funcionamiento y régimen interno de las guarderías infantiles dependientes de la Diputación General de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

11) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 246/01, sobre las medidas a tomar para garantizar el principio de protección de la legalidad urbanística ante el «Proyecto de Remodelación del Paseo de la Independencia, Plaza de España, Plaza de Aragón y el estacionamiento subterráneo en el subsuelo del citado paseo» presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

12) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 254/01, sobre la transferencia de los servicios sanitarios del Insalud, presentada por el G.P. Socialista.

13) Interpelación núm. 60/01, relativa a los criterios del Gobierno de Aragón para impulsar, a través de la Diputación Provincial de Teruel, un proyecto para programa Proder en la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Agricultura por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 27 de diciembre de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 20 y 21 de marzo de 2002, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 27 de diciembre de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN PLENARIA NÚM. 61

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y veinte minutos del día 27 de diciembre de 2001, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra, y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Ilmo. Sr. D. Joaquín Ibáñez Gimeno, perteneciente al G.P. Popular. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Consejero de Agricultura, Excmo. Sr. D. Gonzalo Arguilé Laguarta. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el primer punto del orden del día esta constituido por el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2002.

En primer lugar, y para la presentación del dictamen en nombre de la Comisión, toma la palabra el Diputado del G.P. Socialista Sr. Piazuelo Plou.

El turno de defensa de las enmiendas mantenidas al articulado se inicia con la intervención del Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, quien procede a la defensa de las enmiendas núms. 1, 2, 4, 6, 7, 8, 10 y 17. Seguidamente, y para defender las enmiendas núms. 5, 12, 13, 14, 15, 16 y 18, toma la palabra el Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular.

Comparten el turno en contra de estas enmiendas el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

Se entra a continuación en el debate de las secciones. La defensa de las enmiendas se inicia con la intervención del Portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín, quien procede a defender las enmiendas núms. 20 a 23 y 24, 25, 28, 31, 32 y 329, presentadas por el G.P. Popular, respectivamente, a la Sección 02 y a la Sección 11. En este mismo turno toman la palabra el Sr. Bernal Bernal y la Sra. Echeverría Gorospe, quienes defienden las enmiendas 26, 27, 30, 33, 34 y 35, mantenidas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Sección 11, y alguna de las enmiendas correspondientes a la Sección 20, relacionadas con el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

En el debate de la Sección 12, toman la palabra: el Sr. Pérez Vicente, para la defensa de las enmiendas núms. 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43 y 56, del G.P. Popular; y el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, quien defiende las enmiendas núms. 42, 44 a 55, 57 y 58.

Se inicia el debate de la Sección 13 con la intervención del Sr. Bielza de Ory para defender las enmiendas núms. 60 a 80, 113, a 131, 158, 159, 174 a 180 y 184 a 196, presentadas a esta Sección por el G.P. Popular. Le sigue en el uso de la palabra el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, quien, tras abandonar su puesto en la Mesa, defiende las enmiendas núms. 59, 81 a 108, 111, 112, 133 a 157, 160 a 173, 181, 182, 183, y 197 a 217.

Para la defensa de las enmiendas núms. 220, 222 a 230, 232 a 238, 241, 242 y 243, presentadas por el G.P. Popular a la Sección 14, toma la palabra el Sr. Urbieta Galé. También a la Sección 14 se han mantenido las enmiendas núms. 218, 221, 231, 239, 240 y 244, del G.P. Chunta Aragonesista, interviniendo para su defensa el Sr. González Barbod.

En la Sección 15, defiende las enmiendas núms. 245 a 252, 254, 256, 259, 261, 263, 264, 265, 267, 269, 271 y 273, presentadas por el G.P. Popular, el Sr. Atarés Martínez.

Las enmiendas núms. 253, 255, 257, 258, 260, 262, 266, 268, 270, 272, 274, 275 y 277 a 287, del G.P. Chunta Aragonesista, a la Sección 15, son defendidas por el Sr. Yuste Cabello.

Interviene a continuación el Sr. Queralt Solari, quien defiende las enmiendas núms. 288 a 297, 300 a 310, 323, 324, 325, 328, 330, 332, 339, 343, 351, 354, 357 y 362 a 380, mantenidas por el G.P. Popular a la Sección 16.

En esta misma Sección toma la palabra la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, quien procede a la defensa de las enmiendas núms. 298, 299, 311 a 321, 326, 331, 333 a 338, 340, 341, 342, 344 a 350, 352, 353, 355, 356, 358 a 361, 381 a 383, y 385 a 387.

Seguidamente interviene el Sr. Contín Pellicer, quien defiende las enmiendas núms. 392 a 397, 405, 406, 412, 413, 418 a 423, 429 a 440, 447 a 469, 488, 490, 492, 498, 499, 500, 503 a 507, 524 a 526, 528 a 540, 544, 548 a 551, 555, 556, 561 a 563 y 565, mantenidas por el G.P. Popular a la Sección 17.

Le siguen en el uso de la palabra los Sres. Bernal Bernal y González Barbod, para la defensa de las enmiendas núms. 388 a 391, 398 a 404, 407 a 411, 414, 416, 417, 424 a 428, 441 a 446, 470 a 487, 489, 493 a 497, 501, 502, 508 a 513, 515 a 523, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 552, 553, 554 y 557 a 560, mantenidas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Sección 17.

En la Sección 18 toma la palabra la Sra. Calvo Pascual para la defensa de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a esta Sección, y que son las núms. 568 a 573, 575 y 590.

La defensa de las enmiendas núms. 566, 567, 574, 576 a 589 y 591 a 630, del G.P. Chunta Aragonesista, a la Sección 18, se lleva a cabo por el Sr. Bernal Bernal.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la Sección 19, toma la palabra en primer lugar la Sra. Cobos Barrio, quien defiende las enmiendas núms. 636, 637, 649, 650, 653, 654, 661 a 664, 667, 671, 673, 674 a 676, 682, 688 a 697 y 708 a 711, mantenidas por el G.P. Popular.

A continuación toma la palabra la Sra. Echeverría Gorospe para defender las enmiendas 631 a 635, 638 a 648, 651, 652, 655 a 659, 666, 677 a 681, 683 a 687, 698 a 707, y 712, del G.P. Chunta Aragonesista, a esta Sección.

Se entra en la Sección 20, tomando la palabra para la defensa de las enmiendas 713 a 723 y 738, el Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular.

Las enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista a esta Sección han sido defendidas en las secciones a las que se referían, por lo que se abre el turno en contra de todas las enmiendas mantenidas con la intervención del Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, quien interviene en contra de las enmiendas a las Secciones 11 y 15.

Le sigue en el uso de la palabra el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, en el turno en contra de las enmiendas a las Secciones 17 y 19.

Este turno finaliza con la intervención del Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

Concluido el debate del articulado y de las secciones, se entra en la votación del articulado y de las enmiendas mantenidas al mismo.

Antes de comenzar la votación, por el Sr. Pérez Vicente se solicita votación separada de los artículos 1 y 31, de la

disposición adicional cuarta y de la disposición transitoria tercera. Sometidos a votación, estos artículos y disposiciones, son aprobados por treinta y cuatro votos a favor, veintisiete en contra y cinco abstenciones

Los artículos 3, 5 a 15, 17, 19 a 24, 26, 29, 30, 32 y 34, disposiciones adicionales 1.^a a 3.^a, 6.^a a 9.^a, 11.^a a 13.^a y 16.^a a 21.^a (esta última incluida por la ponencia), disposiciones transitorias 1.^a, 2.^a y 4.^a, y disposición final son aprobados por unanimidad.

Al artículo 2 se ha mantenido la enmienda núm. 1, del G.P. Chunta Aragonesista. Sometida a votación, es rechazada por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

El artículo 2 es aprobado por sesenta y un votos a favor y cinco abstenciones.

Al artículo 4 se ha mantenido la enmienda núm. 2, de G.P. Chunta Aragonesista, siendo rechazada por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra. El artículo 4 es aprobado por sesenta y un votos a favor y cinco abstenciones.

La enmienda núm. 4, del G.P. Chunta Aragonesista, que solicita la incorporación de un nuevo artículo 4 bis, es rechazada por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintisiete abstenciones.

Al artículo 16 se ha mantenido la enmienda núm. 5, del G.P. Popular. Sometida a votación, es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

El artículo 16 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintisiete en contra.

Al artículo 18 se ha mantenido la enmienda núm. 6, del G.P. Chunta Aragonesista, siendo rechazada por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

El artículo 18 se aprueba por sesenta y un votos a favor y cinco abstenciones.

Al artículo 25 se ha mantenido la enmienda núm. 7, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

El artículo 25 se aprueba por sesenta y un votos a favor y cinco en contra.

Al artículo 27 se han mantenido las enmiendas núms. 8 y 10, del G.P. Chunta Aragonesista. Ambas son rechazadas por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra, y treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra, respectivamente.

El artículo 27 es aprobado por sesenta y un votos a favor y cinco en contra.

Al artículo 28 se ha mantenido la enmienda núm. 12, del G.P. Popular, siendo rechazada por veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

El artículo 28 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintisiete en contra.

A la disposición adicional quinta se ha mantenido la enmienda núm. 13, del G.P. Popular. Sometida a votación, es rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La disposición adicional quinta se aprueba por treinta y cuatro votos a favor, veintisiete en contra y cinco abstenciones.

A la disposición adicional décima se han mantenido las enmiendas núms. 14 a 16, del G.P. Popular, siendo rechazadas en votación conjunta por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra.

La disposición adicional décima se aprueba por treinta y nueve votos a favor y veintisiete en contra.

A la disposición adicional decimocuarta se mantenido la enmienda núm. 17, del G.P. Chunta Aragonesista. Sometida a votación, es rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La disposición adicional decimocuarta se aprueba por sesenta y un votos a favor y cinco abstenciones.

A la disposición adicional decimoquinta se mantenido la enmienda núm. 18, del G.P. Popular, siendo rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La disposición adicional decimoquinta es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintisiete en contra y cinco abstenciones.

Se entra a continuación en la votación de las secciones. En la Sección 02, las enmiendas núms. 20 a 23 resultan rechazadas en votación conjunta por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra.

En la Sección 11, corresponde en primer lugar la votación de las enmiendas 24 a 28, 30 a 32, 34, 35 y 329, que son rechazadas en votación conjunta por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La enmienda núm. 33 es rechazada por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintisiete abstenciones.

Finalizada la votación de las enmiendas a la Sección 11, se entra en la Sección 12, con la votación conjunta de las enmiendas núms. 36 a 42, 47, 48, 51, 56, 57 y 58, siendo rechazadas por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La enmienda núm. 43 es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra.

Las enmiendas núms. 44, 45, 49, 50, y 52 a 55 son rechazadas de forma conjunta por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintisiete abstenciones.

Por último, la enmienda núm. 46 es rechazada por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

Seguidamente se pasa a la Sección 13, que se inicia con la votación conjunta de las enmiendas núms. 59 a 62, 66, 68, 69, 71, 73 a 76, 78 a 83, 85 a 108, 112 a 131, 133 a 160, 162, 164 a 167, 173, 175 a 182, 184 a 190, 192 a 200, 202 a 204, 206 a 213, 216 y 217, que son rechazadas por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Las enmiendas núms. 63 a 65, 72 y 77 son rechazadas por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra.

Las enmiendas núms. 67, 70, 174 y 191 son rechazadas en votación conjunta por veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

Por último, las enmiendas núms. 84, 111, 161, 163, 168 a 172, 183, 201, 205, 214 y 215 son rechazadas por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintisiete abstenciones.

En la Sección 14 se somete en primer lugar a votación la enmienda núm. 218, que es rechazada por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintisiete abstenciones.

También es rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra la enmienda núm. 221.

Las enmiendas núms. 231 y 239 resultan rechazadas en votación conjunta por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

La enmienda núm. 244 es rechazada por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintisiete abstenciones.

A continuación se someten a votación conjunta las enmiendas núms. 220, 223, 226, 229, 230, 232 a 238, y 240 a 242, siendo rechazadas por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra, se rechazan las enmiendas núms. 222, 224, 227 y 228.

Finalmente, las enmiendas núms. 225 y 243 son rechazadas por veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

Se entra en la Sección 15 con la votación de las enmiendas núms. 245, 246, 248, 250, 261 y 263, que son rechazadas de forma conjunta por veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

Seguidamente, se someten a votación conjunta las enmiendas núms. 247, 249, 251 a 256, 259, 260, 264 a 275, y 277 a 281, que son rechazadas por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Por último, las enmiendas núms. 257, 258, 262, y 282 a 287 son rechazadas conjuntamente por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintisiete abstenciones.

En la Sección 16 se votan en primer lugar las enmiendas núms. 288, 289, 291 a 295, 298, 300 a 304, 306, 311 a 314, 318 a 321, 324, 326, 328, 333, 334, 336 a 343, 345 a 348, 350 a 358 y 382, siendo rechazadas conjuntamente por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Las enmiendas núms. 290, 296, 297, 305, 307 a 310, 323, 325, 330, 332, y 362 a 380 son rechazadas por veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

Las enmiendas núms. 299, 360, 361 y 385 son rechazadas en votación conjunta por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

Finalmente, las enmiendas núms. 315 a 317, 331, 335, 344, 349, 359, 381, 383, 386 y 387 son también rechazadas por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintisiete abstenciones.

La Sección 17 se inicia con la votación conjunta de las enmiendas núms. 388, 389, 391, 393, 395 a 404, 406 a 413, 416 a 424, 426, 427, 429 a 437, 439 a 468, 470 a 476, 478, 479, 481 a 490, 492, 495, 497 a 499, 501 a 505, 507, 509 a 513, 523 a 526, 528, 531 a 541, 543, 547 a 549, 552 a 554, 556, 558, 561 a 563, y 565, siendo rechazadas por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

A continuación se procede a la votación también conjunta de las enmiendas núms. 390, 425, 428, 477, 480, 493, 494, 508, 557, 559 y 560, que son rechazadas por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintisiete abstenciones.

Por veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones, son rechazadas las enmiendas núms. 392, 394, 405, 438, 469, 500, 506, 529, 530, 544, 550, 551 y 555.

Por último, las enmiendas núms. 414, 496, 515 a 522, 542, 545 y 546 son rechazadas por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

Se entra en la Sección 18 con la votación conjunta de las enmiendas núms. 566, 567, 574, 576 a 589, y 591 a 629, que se rechazan por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

Las enmiendas núms. 568 a 573, 575, 590 y 630 son rechazadas por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Se da inicio a la Sección 19 con la votación de las enmiendas núms. 631 a 635, 641, 643 a 648, 655, 656, 677 a 681, 686, 687, 704, 706 y 712, que son rechazadas en votación conjunta por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintisiete abstenciones.

Las enmiendas núms. 636, 637, 649, 650, 653, 654, 661, 663, 664, 667, 671, 688, 691, 695 a 697, 710 y 711 son rechazadas

conjuntamente por veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

En votación conjunta se rechazan las enmiendas núms. 639, 640, 642, 651, 652, 657 a 659, 662, 666, 673 a 676, 682 a 685, 689, 690, 692 a 694, 698, 699, 701 a 703, 705, y 707 a 709 por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Finalmente, y por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra, se rechazan en votación conjunta las enmiendas núms. 638 y 700.

Se entra finalmente en la Sección 20, donde se rechazan de forma conjunta las enmiendas núms. 714 a 717, 719, 721 a 723, 725, 727, 730, 736 y 737 por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Las enmiendas núms. 724, 726, 728, 729, y 731 a 735 se rechazan en votación conjunta por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintisiete abstenciones.

Seguidamente se somete a votación las enmiendas núms. 713, 718 y 738, que resultan rechazadas por veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

Esta Sección concluye con la votación de la enmienda núm. 720, que se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra.

Se procede a continuación a la votación de las secciones. La Sección 01 es aprobada por unanimidad.

La Sección 02 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintisiete en contra y cinco abstenciones.

La Sección 03 es aprobada por unanimidad.

La Sección 09 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintisiete abstenciones.

La Sección 11 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintisiete en contra y cinco abstenciones.

La Sección 12 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintisiete en contra y cinco abstenciones.

La Sección 13 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 14 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 15 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 16 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintisiete en contra y cinco abstenciones.

La Sección 17 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 18 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 19 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 20 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintisiete en contra y cinco abstenciones.

El anexo de tasas es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos abstenciones.

La exposición de motivos es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos abstenciones.

El título de la Ley, y los títulos y capítulos de la misma son aprobados por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos abstenciones.

Se entra seguidamente en el turno de explicación de voto, en el que intervienen: el Sr. Lacasa Vidal, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr.

Bernal Bernal; la Sra. Blanco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Piazuelo Plou, y el Sr. Pérez Vicente.

Concluido este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diecisiete horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión con el segundo punto del orden del día, que está constituido por el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de medidas tributarias y administrativas.

Para la presentación del proyecto de ley, interviene el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné.

Presenta el dictamen de la Comisión el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista, quien además propone la adopción de dos enmiendas transaccionales al artículo 14 y a la disposición adicional tercera.

Seguidamente se abre un turno de defensa conjunta por cada Grupo Parlamentario de los votos particulares y enmiendas mantenidos al dictamen, interviniendo en primer lugar el Sr. Guedeza Martín, quien procede a la defensa de los votos particulares y enmiendas del G.P. Popular. A continuación, y para defender las enmiendas mantenidas por el G.P. Chunta Aragonesista, interviene el Sr. Yuste Cabello.

En el turno en contra de los votos particulares y enmiendas interviene el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

Finalizado el debate de los votos particulares y enmiendas, se procede a la votación de los mismos y de los artículos de la ley, comenzando por los artículos 1, 3 a 13, 13 bis (incluido por la ponencia), 18, 20, 21, 23, disposiciones adicionales primera y segunda, disposición final y exposición de motivos, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, y que son aprobados por unanimidad.

Al artículo 2 se ha mantenido la enmienda núm. 1, del G.P. Popular, que es rechazada por veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra y cuatro abstenciones.

El artículo 2 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, veintisiete en contra y cuatro abstenciones.

La enmienda núm. 4, del G.P. Chunta Aragonesista, que solicita la incorporación de un nuevo artículo 3 bis, es rechazada por cuatro votos a favor y sesenta y uno en contra.

Al artículo 3 se han mantenido las votos particulares del G.P. Popular frente a las enmiendas núms. 13 y 15, del G.P. Socialista, admitidas en ponencia, y las enmiendas núms. 8, 10, 14, 16 y 17, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 9, del G.P. Popular. En primer lugar se someten a votación los votos particulares, siendo rechazados por veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra y cuatro abstenciones, y veintisiete votos a favor y treinta y ocho en contra, respectivamente. Por el Sr. Lacasa Vidal se solicita votación separada de la enmienda núm. 14, por lo que se procede a la votación conjunta de las enmiendas núms. 8, 10, 16 y 17, que son rechazadas por cuatro votos a favor, sesenta en contra y una abstención. A continuación se somete a votación la enmienda núm. 14, que es también rechazada por cuatro votos a favor y sesenta y uno en contra. A continuación la enmienda núm. 9, del G.P. Popular, es rechazada por veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra y cuatro abstenciones. Finalmente, la enmienda transaccional propuesta por el Sr. Piazuelo Plou es aprobada por unanimidad.

El artículo 14 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 15 se ha mantenido la enmienda núm. 18, del G.P. Popular, siendo rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

El artículo 15 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 16 se ha mantenido la enmienda núm. 19, del G.P. Popular, que es rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

El artículo 16 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 17 se ha mantenido la enmienda núm. 20, del G.P. Popular. Sometida a votación, es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y ocho en contra.

El artículo 17 es aprobado por treinta y ocho votos a favor y veintisiete en contra.

Al artículo 19 se ha mantenido la enmienda núm. 23, del G.P. Popular. Sometida a votación, es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y cuatro en contra y cuatro abstenciones.

El artículo 19 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, veintisiete en contra y cuatro abstenciones.

Al artículo 22 se ha mantenido la enmienda núm. 24, del G.P. Popular, siendo rechazada por veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra y cuatro abstenciones.

El artículo 22 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, veintisiete en contra y cuatro abstenciones.

A la disposición adicional tercera se ha propuesto una enmienda transaccional por el Sr. Piazuelo Plou, que es aprobada por unanimidad.

La disposición adicional tercera resulta aprobada por unanimidad.

A la disposición transitoria única se ha mantenido la enmienda núm. 25, del G.P. Popular, que es rechazada por veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra y cuatro abstenciones.

La disposición transitoria única es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintisiete en contra y cuatro abstenciones.

A la disposición derogatoria se ha mantenido la enmienda núm. 26, del G.P. Popular. Sometida a votación, es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y ocho en contra.

La disposición derogatoria es aprobada por treinta y ocho votos a favor y veintisiete abstenciones.

Finalmente, el título de la ley y los títulos y capítulos de la misma son aprobados por sesenta y un votos a favor y cuatro abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Guedeza Martín.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión, cuando son las dieciocho horas y treinta minutos.

El Secretario Primero
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1) Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de

Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2002.

2) Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.